



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
31/03/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X

18/2021

AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2021

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecisiete horas y dos minutos del día veintidós de diciembre de dos mil veintiuno, se reunieron mediante sistema tecnológico de videoconferencia, según lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D^a. María Pilar Alcolea Ríos (PSOE)
D^a. María Asunción París Quesada (PSOE)
D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)
D^a. María Isabel Candela Navarro (PSOE)
D^a. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)
D. Juan Antonio López Perona (PSOE)
D^a Noelia José Hernán Jiménez (PSOE)
D. Jordi Roig Lizarraga (C's)
D. José Rafael Pascual Llópis (C's)
D^a. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)
D^a. Sara Colomer Esteve (C's)
D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)
D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)
D. Crisanto Gil Serna (PP)
D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)
D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP)
D. Alberto Beviá Orts (EUPV)
D^a. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)
D. David García Gomis (VOX)
D. Adrián García Martínez (VOX)
D. David Navarro Pastor (PODEM)
D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora, D^a Elena García Martínez.

No asisten, justificando su ausencia, D. Guillermo García García (PSOE) y D^a Patricia Ferri Fuentes (PSOE).

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de sesiones anteriores:
- 13/2021 Sesión Ordinaria de 29 de septiembre.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

2. GOBERNACIÓN: Expediente 760044R: Aprobación inicial de la ordenanza municipal de convivencia ciudadana.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3. GESTIÓN TRIBUTARIA: Expediente 914987Q: Aprobación provisional de la modificación de ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía).

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X

4. Expediente 919741T: Toma de conocimiento del cambio de denominación social del adjudicatario del contrato de concesión de servicio público para la gestión de la instalación deportiva complejo deportivo sur de San Vicente del Raspeig. (Expte conserv01/14)

5. Expediente 911702D: Dar cuenta del informe de Intervención de auditoría de sistemas del registro contable de facturas en 2020

6. Expediente 926936M: Dar cuenta de Decretos y Resoluciones dictadas del 9 de noviembre al 7 de diciembre de 2021

7. Actuaciones Judiciales:

7.1. Expediente 916506A: Dar cuenta Sentencia 492/2021 del JCA nº 4 de Alicante

8. Ruegos y preguntas.

Antes de dar comienzo a la sesión plenaria se hace un sentido recuerdo a los fallecidos por el Covid-19.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE SESIONES ANTERIORES:

- 13/2021 Sesión Ordinaria de 29 de septiembre.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

2. GOBERNACIÓN: EXPEDIENTE 760044R: APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA.

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Gobernación, favorablemente dictaminada por mayoría en la Comisión Informativa de Alcaldía, Presidencia y Gobernación, en su sesión de 14 de diciembre, y tras las enmiendas presentadas por su proponente según consta en el expediente, se **EXPONE**:

En la actualidad en el municipio de San Vicente del Raspeig están vigentes la Ordenanza de protección de la Imagen de la Ciudad, que fue modificada mediante acuerdo plenario de 30 de mayo de 2018, con la inclusión de un nuevo título, concretamente el Título VII "Obligaciones sobre el depósito de los residuos sólidos urbanos y el uso de los contenedores municipales de distintas fracciones", pasando a renumerarse el anterior Título VII como actual Título VIII "Infracciones y sanciones". El nuevo Título VII se incorpora a esta Ordenanza, con la finalidad de regular y actualizar las normas contenidas en la Ordenanza de Recogida de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos (aprobada el 13 de marzo de 1989, BOP de 21.04.1989 y modificada mediante acuerdo del Pleno de 23 de diciembre de 1997, BOP de 07.01.1998), sin embargo no se incluye en la modificación ninguna disposición derogatoria de la Ordenanza de Recogida de Basuras o Residuos Sólidos. Estas circunstancias hacen necesario clarificar qué Ordenanza está en vigor y cuál es el contenido de la misma, considerando que, en aras a la claridad y a la racionalización del articulado, es aconsejable la aprobación de un nuevo texto en su integridad.

Igualmente, en el municipio de San Vicente del Raspeig se regula la tenencia de animales de compañía en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano (aprobada el 25 de enero de 2012, BOP de 15 de febrero de 2012 y modificada mediante acuerdo del Pleno de 27 de marzo de 2019, BOP de 18.04.2019). Si bien su título se refería a la tenencia de animales de compañía, en su articulado se contenían disposiciones que poco o nada tenían que ver con los animales de compañía, en algunos casos por ser materia de salubridad pública, como los artículos que prohíben la tenencia de animales de corral en el casco urbano y en otros por regular aspectos de la convivencia ciudadana, como por ejemplo las obligaciones de evitar las molestias por ruidos de los animales o de recoger la



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Diez
31/03/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X

deyecciones, donde el bien protegido no es el animal de compañía sino las perturbaciones en la convivencia ciudadana, la protección de la salubridad pública o la integridad del mobiliario urbano.

Estas circunstancias hacen aconsejable, la aprobación de un nuevo texto que integre la regulación normativa de las tres ordenanzas, para armonizar, modernizar, clarificar y simplificar las normas que ahora se encuentran dispersas.

La potestad reglamentaria municipal no es sino un instrumento más para encauzar las reglas del juego de la convivencia ciudadana. No es posible forjar un estadio de seguridad y civismo donde la convivencia esté ausente. El objetivo primordial de esta Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana es preservar el espacio público como un lugar de encuentro, convivencia y civismo, en el que todas las personas puedan desarrollar en libertad sus actividades de libre circulación, ocio y recreo, con pleno respeto a la dignidad y a los derechos de los demás y a la pluralidad de expresiones y de formas de vida diversas, así como los derechos de los animales.

La aprobación de la presente Ordenanza se encuentra contemplada en el Plan Anual Normativo Municipal de 2021, aprobado por Decreto nº 591/2021 de 9 de febrero. En el mismo Plan se encuentra también la modificación de la Ordenanza Reguladora de Animales de Compañía en el Entorno Humano que finalmente se procederá a su derogación íntegra.

Figura en el expediente la realización de la consulta pública previa a la aprobación del proyecto de ordenanza, de conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través del portal web del ayuntamiento entre el 11 y el 24 de junio de 2021, sin que se haya recibido ninguna opinión ni sugerencia según consta en los informes emitidos al respecto.

La Ordenanza se estructura en 100 artículos, distribuidos en seis Títulos, una Disposición Derogatoria, una Disposición Final y dos Anexos de Definiciones Generales y Cuadro Infractor.

La habilitación competencial para la aprobación de esta Ordenanza viene establecida en el artículos 4.1 a), 139, 140 y 141 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Consta en el expediente tramitado, el texto inicial de la Ordenanza (SEFYCU 3322663) informado por la Técnica responsable de la Concejalía de Sanidad (SEFYCU 3322593) ambos documentos de fecha 03.12.2021, el texto de la ordenanza dictaminado por la Comisión Informativa en fecha 14.12.2021 (SEFYCU 3347653) que incorpora las variaciones a determinados artículos tras su estudio por la Comisión, así como las enmiendas modificativas al texto dictaminado presentadas por el proponente en fecha 17.12.2021 a los artículos 13.6, 18.1 g), 79.4, 80.1, 85.1 e) y 85.1 p) y las correlativas modificaciones en el Cuadro de sanciones del Anexo II (SEFYCU 3361077) que se incorporan al texto de la ordenanza que se somete a la aprobación inicial del pleno (SEFYCU 3373057)

Visto el informe favorable de la Secretaría General de fecha 3 de diciembre de 2021 y correspondiendo la competencia al Pleno de la Corporación en virtud del artículo 22.2 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, se somete a votación la PROPUESTA con el siguiente resultado:

Votos SI.....	12 (PSOE/EUPV/PODEM/COMPROMIS)
Votos NO.....	5 (C's)
Abstenciones.....	6 (PP/VOX)
Ausente.....	2 (PSOE)

Total nº miembros.....	25
=====	



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la ORDENANZA MUNICIPAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA, con el texto que figura en el expediente (SEFYCU 3373057).

SEGUNDO.- Abrir un periodo de información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, debiendo publicarse igualmente en el Tablón de Anuncios y en la web municipal. En caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna durante el plazo referido, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. Si se presentaren, se habrá de acordar la resolución de las mismas y la aprobación de la definitiva ordenanza.

TERCERO.- Una vez aprobada definitivamente, deberá publicarse el acuerdo adoptado y el texto íntegro de la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor, una vez haya transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto el artículo 65.2 de la misma norma.

Intervenciones

D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, explica que el objetivo primordial de esta ordenanza municipal de convivencia ciudadana, es preservar el espacio público como un lugar de encuentro, convivencia y civismo. En el que todas las personas puedan desarrollar en libertad sus actividades de libre circulación, ocio y recreo con pleno respeto a la dignidad y a los derechos de los demás y a la pluralidad de expresiones y de formas de vida diversas, así como los derechos de los animales. Esta ordenanza no pretende ser la solución a la compleja problemática que constituyen tales comportamientos, sino una respuesta a la preocupación ciudadana ante este fenómeno, así como un instrumento de disuasión para los individuos o grupos infractores, y un llamamiento a la responsabilidad y el ejercicio del civismo, incluso para aquellos a quienes está atribuida su representación. Se trata por tanto, de preservar los derechos de ciudadanos y ciudadanas a la seguridad, a la tranquilidad, a la pacífica convivencia, a la salubridad y salud pública, a la libre circulación y al descanso. al tiempo que se vela por una adecuada conservación, buen uso e higiene de las vías públicas, simplificando las infracciones y sanciones correspondientes. En cuanto a las enmiendas modificativas introducidas consensuadas con Podemos, Compromís y Esquerra Unida, pretenden un redactado más claro y que no fuera contradictorio, recogiendo el espíritu de lo pretendido.

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS, declara que Compromís, siempre ha entendido que el ayuntamiento tiene que poner a disposición de la ciudadanía las herramientas necesarias para que se garantice la buena vecindad, la convivencia y la armonía, como es este documento escrito que actualiza un marco de derechos, libertades y seguridad ciudadana, dentro de las competencias locales. Agradece a la Concejalía de Seguridad que se hayan tenido en cuenta las aportaciones, la visión y el modelo de ciudad que quiere Compromís para enriquecer y mejorar esta regulación. El espacio público es un lugar de encuentro, de convivencia y de civismo y el lugar idóneo para desarrollar las actividades al aire libre, la circulación, el ocio y esparcimiento, siempre con respecto a la dignidad, siempre garantizar los derechos de todas las personas. Esta ordenanza se ha apartado de los estigmas y las controversias estériles, pretende que todos y todas tengamos los mismos derechos y obligaciones sin excluir ni criminalizar personas y colectivos. Es vital establecer unas normas básicas de conducta y actualizadas sobre el tratamiento de residuos, el mantenimiento, la limpieza, los animales, los horarios, la ocupación de vía pública, las fachadas, el aparcamiento, los establecimientos, etc. Es esencial para otorgar tranquilidad y garantizar un espacio seguro.

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM, agradece tanto a la parte técnica como política todo el trabajo realizado. Es consciente de que no ha sido una tarea fácil compilar o agrupar el contenido de varias ordenanzas en una. Podem ha tenido una



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X

participación bastante activa en la elaboración de la ordenanza y considera que no se debe poner en duda que todo este trabajo se ha hecho en aras de aportar y conseguir la mejor ordenanza de convivencia posible. Considera que fruto de esas reuniones y de todo el trabajo realizado entre todas las partes, se ha conseguido elaborar una muy buena ordenanza de convivencia, humanizada, en la que se ha tenido en cuenta la mayor casuística posible y todo ello en conjunción con la diversidad de sensibilidades sociales que existen en nuestra sociedad.

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX, señala que esta ordenanza se presentó en diciembre del 2020, con intención de consensuarla con todos los portavoces de la corporación municipal. Después de una reunión en enero del presente año se estancó hasta que hace unos meses nos enteramos de que el Concejal de Seguridad se reunió con sólo una parte de la corporación, conformándose con obtener los votos de la mayoría simple. Lo importante es la aprobación de esta ordenanza por lo que igualmente agradece y da la enhorabuena a todos los técnicos por su perseverancia y por su gran trabajo. No obstante manifiesta que a su criterio, hay unas cuestiones que se deben debatir. La primera es que si esta ordenanza cumple con el interés general de todos los vecinos de San Vicente, si cumple con la demanda de los ciudadanos y si su texto cumple en su totalidad con las competencias exclusivas municipales. Sus principales puntos se basan en mantener la limpieza de las calles, también habla sobre las normas de conducta en el espacio público, tenencia de animales y la protección de la seguridad ciudadana. Le parece curioso que en el Título III se hable sobre los atentados contra la dignidad de las personas ya que son delitos que están contemplados en la legislación penal, y aunque se habla de infracciones leves a conductas que menosprecien la dignidad de las personas, no saben quién va a valorar esa gravedad y si hay que informar o no a la autoridad judicial, que órgano o departamento dice si es leve o grave o es un delito contemplado en el código penal. Otra cuestión que se plantea es la venta ambulante en el espacio público de cualquier tipo de alimentos bebidas y otros productos. Se preguntan si en ese artículo entrarían las fruterías que tienen puesta la mercancía en la vía pública y si se consideran como venta ambulante. Otro tema, es que se habla mucho de la limpieza de pintadas en las fachadas, pero se habla de los propietarios de esas fachadas y no de la investigación de esas pintadas. Desconocen si hay ordenanza sobre este tema, y qué se va a hacer, si se sanciona a la persona que siendo propietario de la fachada no se limpia y qué pasa con el autor de esas pintadas. Otra cuestión es el famoso artículo que se ha enmendado por el propio proponente por su debate en la Comisión. A su parecer, este artículo roza la incongruencia, porque dice que se prohíbe la dispersión de cualquier tipo de material residual depositado en vía pública, pero supone que según dice esta ordenanza que no se puede dejar nada en vía pública porque para eso están los contenedores específicos de cada material o el mismo ecoparque. Lo más importante es que en un taller, por mucha herramienta que se tenga, si no hay mecánico no se arregla nada. Esto es exactamente lo que pasa aquí con el problema de siempre, la falta de personal. Esta ordenanza habla de la limpieza de las vías públicas, de la protección de bienes públicos, de la protección de la seguridad ciudadana en los lugares públicos, de la policía urbanística, de la protección del medio ambiente, del tráfico, de las obras, problemas vecinales, etcétera, preguntando de dónde se va a sacar tanto personal como los medios de la limpieza. Dicho esto, por supuesto que estamos encantados de que hoy salga de aquí esta ordenanza consensuada en parte por unos pocos, pero que de igual manera va a salir y la vemos importante tanto para la imagen de la ciudad, como para los ciudadanos en sí. Por supuesto es un pasito más, aunque insuficiente, pero un pasito más para asegurar ese bienestar de los vecinos para su descanso, para la seguridad de sus derechos fundamentales y por todo ello su grupo municipal se va a abstener.

Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV, indica que la nueva ordenanza municipal de convivencia, unifica en un solo articulado las ordenaciones de animales, protección de la imagen de la ciudad y la de residuos sólidos urbanos, junto con normas de conducta ciudadanas en espacios públicos con el objetivo de preservar el espacio público como un lugar de convivencia y civismo, en el que todas las personas puedan desarrollar en libertad, sus actividades de libre circulación, de ocio, encuentro y de recreo con pleno respeto a la dignidad y a los derechos de los demás y a la pluralidad de expresiones y de



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

forma de vida diversas existentes en nuestro municipio. Esto supone la inclusión de toda la ciudadanía, sin excluir a nadie, pero sobre todo busca la convivencia sin necesidad de estigmatizar a un sector poblacional. El equipo de gobierno formado por el Partido Socialista y Esquerra Unida, así como los grupos municipales del Podem y Compromís, en ningún momento pretende criminalizar la pobreza y tampoco favorecer la feminización de esta. Por ello, en esta ordenanza no se ha señalado ni a la mendicidad ni a la prostitución, pero sí se ha apostado por el auxilio hacia estas personas que por motivos diferentes no tienen otra opción. Como ayuntamiento que se ha declarado abolicionista no podíamos sancionar económicamente a las mujeres prostituidas, porque eso no es protegerlas. Se debe trabajar para ofrecerles medidas de apoyo y asistencia integral para que dispongan de otras alternativas. Las normativas y ordenanzas municipales, en sus dos modalidades: multas sólo a clientes, multas a prostitutas y clientes, han resultado ser un estrepitoso fracaso. Con esta ordenanza se pretende regular la convivencia de toda la ciudadanía sanvicentera en todos sus sectores, así como el bienestar, la seguridad, el respeto y la solidaridad.

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP, cree que es necesario ir refundiendo las diferentes ordenanzas. Esto empezó con buen pie en una reunión en la que se nos citó en noviembre, luego otra en enero, y después nunca nada más se supo hasta que hubo algunas reuniones en las cuales a algunos grupos políticos simplemente no se les invitó. Con lo cual, es una ordenanza que ustedes han hecho. Agradece el trabajo de la parte técnica, que es digno de elogio, pero considera que falta un camino por recorrer y que no se ha contado en gran parte con algunos grupos políticos. Declara que no se van a oponer a esta ordenanza porque consideran que es necesaria, y que ahora se abre un plazo de exposición pública para que todos, incluidos los partidos políticos, podamos presentar enmiendas y podamos hacer proposiciones y por todo ello, el voto del Partido Popular va a ser abstención.

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's, explica que hoy traen a pleno la aprobación inicial de su ordenanza municipal de convivencia ciudadana. Remarca lo de su ordenanza, porque como en tantos otros asuntos de interés municipal, este equipo que el Alcalde formó para gobernar San Vicente ha preferido no consensuar con todos los grupos políticos municipales y ha elegido la fórmula del rodillo. Inicialmente sí se convocó a todos los grupos políticos a dos reuniones en noviembre y diciembre de 2020 para revisar el borrador de esta ordenanza llegando incluso a poner fecha de la siguiente reunión para 11 de enero de 2021 y desde esa fecha, silencio total y absoluto. En algún pleno Ciudadanos ha preguntado por el estado de esta ordenanza, las respuestas siempre han sido dar largas, como demostrando que no les interesaba acordarla con el resto de partidos. En la segunda de esas reuniones, fue cuando desde Ciudadanos se apuntó que cualquier ordenanza nueva que se publicara tenía que hacerse de una manera íntegra y global, derogando en su totalidad las ordenanzas anteriores que se modificaban. Afortunadamente en esta ordenanza a pesar de la negativa inicial del concejal han hecho caso y lo han tenido en cuenta. Ciudadanos considera que esta ordenanza es importante porque regula no sólo aspectos relacionados con la convivencia sino también otras cuestiones como la limpieza de las calles, la recogida de residuos y la tenencia de animales de compañía. Y como cualquier asunto de amplio interés municipal, son partidarios de que se haga con la participación de todos los grupos políticos. Esta ordenanza se debería haber hecho con un espíritu de perdurar en el tiempo, con la altura de miras y con los objetivos que garanticen esta convivencia entre todos, pero han preferido excluir a varios grupos de la oposición aunque abanderan la importancia de la participación pero a la hora de la verdad no predicán con el ejemplo. Parece que tampoco han contado con la ciudadanía, porque esta ordenanza se sometió a consulta pública previa a la elaboración del proyecto del 11 al 24 de junio 2021, no habiendo recibido ninguna sugerencia respecto de la ciudadanía, ni los colectivos a los que les incumbe esta ordenanza, como vecinos, comerciantes, empresarios, ONG, entidades de carácter social, etc. Recuerda que Ciudadanos, cuando es llamado para realizar aportaciones en cualquier tema de interés municipal no se pone de perfil y sí que participa e intenta aportar, pero en esta ocasión han preferido prescindir de esas aportaciones. Por otra parte y a pesar de que han tenido casi un año para trabajar en ella, revisar su redacción, realizar de una forma cuidada, repasando sus pros y contras, comprobamos que el



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X

día que va a la comisión informativa todavía realizan varias modificaciones tres días antes de llevarla a pleno. Les apena y entristece que traigan a pleno asuntos de tanto interés y que no estén lo suficientemente trabajados. En un pleno es imposible entrar al detalle de los artículos que se incluyen en una ordenanza tan extensa como esta. Esa labor debe realizarse antes y en reuniones de trabajo, no aquí. Por tanto, se limitan a indicar que se trata de una ordenanza light, edulcorada y suavizada para cubrir el expediente.

El Sr. Ferrándiz Beviá, da las gracias a los grupos políticos por su talante y a los que van a votar a favor. Comenta que en esta ordenanza han participado los grupos que han querido proponer, su despacho siempre ha estado abierto, dispuesto a reunirse con el portavoz de Podemos o el portavoz de Compromís ya que del resto de grupos políticos no ha recibido ninguna llamada. Quizá no tenían nada que aportar o no les interesaba aportar y lo que les interesa ahora es reprochar que no han participado en la ordenanza. Decir que esta ordenanza no se ha trabajado, le parece una falta de respeto al trabajo que han realizado los técnicos.

La Sra. Rodríguez Llorca, declara que Esquerra Unida estuvo desde el minuto cero trabajando en esta ordenanza y aportando sus demandas.

El Sr. Navarro Pastor, quiere matizar que esta ordenanza no es la misma que se ha aprobado en otros municipios, aunque el título sea igual no tiene nada que ver por ejemplo con la de Alicante.

El Sr. Roig Lizarraga, le dice al Sr. Ferrándiz que se ha limitado a hablar con los grupos que han querido aportar. Le pide que diga en qué momento les ofreció la posibilidad de aportar. Le sorprende que le diga que no se ha trabajado suficiente, pero una ordenanza de esta importancia no puede recibir tres días antes de venir a pleno unas modificaciones. Trabajar bien incluye todo esto, incluye que se lleve a pleno con todos los puntos bien trabajados.

El Sr. Ferrándiz Beviá, indica que en la mayoría de los artículos, lo que se introduce son unas modificaciones mínimas para clarificar y mejorarlo. Considera que no es él quien debe invitar a los grupos políticos a que participen. Reitera que todo estaba abierto, que la gente ha podido participar, cualquier grupo político ha podido aportar, pero hay que tener ganas de participar.

El Sr. Lillo Tirado, comenta que parece ser que ahora los culpables de no querer participar han sido los que no han participado porque no se les ha invitado. Lo que sí que es cierto es que fueron ustedes los que iniciaron las reuniones hace un año y misteriosamente todo esto desapareció. Las ordenanzas hay que cumplirlas y queda muy bonito ponerlo en un papel, pero luego hay que llevarlas a cabo y cumplirlas.

El Sr. Ferrándiz Beviá, indica que si no hay ordenanza, no se puede llevar a cabo. Y como esto afecta sobre todo a policía local, están trabajando en intentar aumentar la plantilla y la ordenanza se cumplirá.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3. GESTIÓN TRIBUTARIA: EXPEDIENTE 914987Q: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (PLUSVALÍA).

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Gestión Tributaria, favorablemente dictaminada por mayoría en la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 14 de diciembre, en la que **EXPONE:**

1) Regulación (principalmente):

15 a 19 y 104 a 110 RDLeg. 2/2004, TR Ley de Haciendas Locales (LHL).



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X

RDLeg. 26/2021, por el que se adapta el RDLeg. 2/2004, TR Ley Haciendas Locales, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

129, 132 y 133 Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo.

22.2.d Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local.

3.3.d.1 RD 128/2018, de régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

7.d Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

9.2.1.d Ley 2/2015, de transparencia, buen gobierno y participación ciudadana de la Comunitat Valenciana.

2) Preámbulo.

La motivación de la modificación propuesta viene claramente argumentada en el preámbulo del RDLeg. 26/2021, por el que se adapta el RDLeg. 2/2004, TR Ley Haciendas Locales, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:

(...) “la reciente Sentencia 182/2021, de fecha 26 de octubre de 2021, ha venido a declarar la inconstitucionalidad y nulidad de los artículos 107.1, segundo párrafo, 107.2.a) y 107.4 del mencionado texto refundido, dejando un vacío normativo sobre la determinación de la base imponible que impide la liquidación, comprobación, recaudación y revisión de este tributo local y, por tanto, su exigibilidad.

El Tribunal Constitucional ha señalado en el fundamento jurídico 5 de esta sentencia que «el mantenimiento del actual sistema objetivo y obligatorio de determinación de la base imponible, por ser ajeno a la realidad del mercado inmobiliario y de la crisis económica, y, por tanto, al margen de la capacidad económica gravada por el impuesto y demostrada por el contribuyente, vulnera el principio de capacidad económica como criterio de imposición (artículo 31.1 CE)».

Pues bien, este real decreto-ley tiene por objeto dar respuesta al mandato del Alto Tribunal de llevar a cabo las modificaciones o adaptaciones pertinentes en el régimen legal del impuesto como consecuencia de la última de las sentencias referidas, así como integrar la doctrina contenida en las otras dos sentencias, al objeto de dar unidad a la normativa del impuesto y cumplir con el principio de capacidad económica.” (...)

“Se introduce una regla de salvaguarda con la finalidad de evitar que la tributación por este impuesto pudiera en algún caso resultar contraria al principio de capacidad económica, permitiendo, a instancia del sujeto pasivo, acomodar la carga tributaria al incremento de valor efectivamente obtenido.” (...)

“En definitiva, con esta reforma se busca adecuar la base imponible del impuesto a la capacidad económica efectiva del contribuyente, permitiendo su contribución al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con aquella.”

El mismo RDLeg. 26/2021 da un plazo de 6 meses desde el 10/11/2021 para adaptar las ordenanzas fiscales, rigiendo hasta dicha modificación los coeficientes máximos del 107.4 RDLeg. 2/2004 para la determinación de la base imponible (disposición transitoria única y disposición final tercera).

Se estima que tal argumentación justifica suficientemente la adecuación de la propuesta a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia (129.1 Ley 39/2015).

La modificación propuesta se encuentra incluida en el plan anual normativo (132 Ley 39/2015) aprobado por decreto 591 de 09/02/2021.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X

3) Modificación propuesta.

Dado que la gestión del impuesto se encuentra delegada en SUMA, se propone la adopción de la ordenanza tipo propuesta por tal organismo adaptando la misma a los coeficientes, tipo de gravamen y bonificaciones que contempla la actual ordenanza fiscal, siempre que ello fuera posible; no habiéndolo sido en los coeficientes sobre el valor del terreno del 107.4 RDLeg. 2/2004, por rebasar el máximo permitido actualmente, por lo que se propone la asunción de los máximos (que reducen en un 45% el tipo medio actual).

4) Informe técnico-económico.

La repercusión en los ingresos de la Sentencia 182/2021 que ha venido a declarar la inconstitucionalidad y nulidad de determinados artículos del RDLeg. 2/2004 y la posterior modificación de éste por el RDLeg. 26/2021, no se entra a valorar en este expediente al entender que está fuera del espectro del 129.7 Ley 39/2015.

En cuanto a la repercusión de la modificación de la ordenanza fiscal, el tipo medio del art. 107.4 pasa del 30.5% a aproximadamente el 16,8% (reducción del 45%), y dado que el resto de parámetros de la ordenanza han podido mantenerse, puede estimarse en ese 45% la merma de ingresos como consecuencia de la ordenanza. Si bien se apunta que, hasta tanto no se apruebe, la merma sería la misma en aplicación de la disposición transitoria única del RDLeg. 26/2021.

Consta informe sobre la repercusión presupuestaria y cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (art. 129.7 Ley 39/2015).

5) Informe de Secretaría.

Consta en el expediente el informe favorable de Secretaría (preceptivo en aplicación del art. 3.3.d.1 RD 128/2018) de fecha 29/11/2021.

6) Otras cuestiones.

En la tramitación del expediente habrá que estar a lo dispuesto en el art. 17 LHL.

En el presente caso, al tratarse aspectos parciales de la ordenanza, no se entiende preciso el trámite de participación ciudadana previsto en el art. 133 Ley 39/2015 (art. 133.4 Ley 39/2015 e interpretación del mismo por informe de la Dirección General de Tributos de 10/01/2018).

Los informes y memorias del expediente se deben colgar en la web municipal (7.d Ley 19/2013 y 9.2.1.d Ley 2/2015); así como lo será el acuerdo de aprobación provisional y la ordenanza consolidada, en su caso, una vez se haya aprobado definitivamente.

La competencia para resolver corresponde a Pleno (art. 22.2.d Ley 7/1985).

Previa deliberación y sin intervenciones, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....	12 (PSOE/EUPV/PODEM/COMPROMIS)
Votos NO.....	0
Abstenciones.....	11 (VOX/PP/C's)
Ausente.....	2 (PSOE)

Total nº miembros.....	25
=====	

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA adopta los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la nueva ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, con derogación expresa de la vigente ordenanza con la entrada en vigor de la nueva, cuyo texto queda como sigue:



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X

Artículo 1. Normativa aplicable y establecimiento del Impuesto.

1. De acuerdo con el artículo 15.1 y 59.2 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante LRHL), se acuerda la imposición y ordenación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

2. El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana se registrá:

- a.** Por las normas reguladoras del mismo, contenidas en la LRHL; y por las demás disposiciones legales y reglamentarias que complementen y desarrollen dicha Ley.
- b.** Por la Presente Ordenanza Fiscal.
- c.** En lo referente al hecho imponible, sujetos pasivos, exenciones, reducciones, bonificaciones, base imponible, base liquidable, periodo impositivo y devengo, se estará a lo dispuesto en los artículos 104 y siguientes de la LRHL, con la adaptación introducida por el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre.

Artículo 2. Base imponible.

La Base imponible de este impuesto se determinará según lo dispuesto en el artículo 107 de la LRHL.

Artículo 3. Valor del terreno.

El valor del terreno a efectos de este impuesto se determinará según lo dispuesto en el art. 107.2 de la LRHL.

Artículo 4. Coeficiente sobre periodo de generación

Sobre el valor del terreno en el momento del devengo se aplicará, según las reglas del artículo 107.4, el coeficiente máximo autorizado.

Artículo 5. Tipo de gravamen.

En aplicación de lo establecido el art. 108 de la LRHL el tipo de gravamen será: 28%

Artículo 6. Bonificaciones.

En virtud del artículo 108.4 de la LRHL, se concederá una bonificación del 25% de la cuota del impuesto, en las transmisiones de terrenos, y en la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio, realizadas a título lucrativo por causa de muerte a favor de los descendientes y adoptados, los cónyuges y los ascendientes y adoptantes.

Esta bonificación será de un 50 % cuando dicho bien constituya la vivienda habitual del causante al momento de su fallecimiento y tenga un valor catastral del suelo superior a 6.000 € e inferior o igual a 18.000 €, alcanzando el 95 % cuando, además de ser la vivienda habitual del causante tenga un valor inferior o igual a 6.000 €.

La condición de vivienda habitual se acreditará con el certificado de empadronamiento correspondiente.

A los efectos del disfrute de la bonificación, se equipara al cónyuge a quien hubiere convivido con el causante con análoga relación de afectividad y acredite en tal sentido, en virtud de certificado expedido al efecto, su inscripción en el Registro de Uniones de Hecho que corresponda.

En los procedimientos de gestión de los expedientes sobre beneficios fiscales aplicables al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana, tanto para la solicitud y tramitación como para la concesión y sus efectos se aplicará lo que dispone la legislación vigente, así como lo que establece la Ordenanza General de Gestión Recaudación e Inspección aprobada por Suma Gestión Tributaria. Diputación de Alicante.

Artículo 7. Gestión del Impuesto

En virtud del artículo 110 de la LRHL, se establece por el órgano gestor el sistema de declaración.

Artículo 8 Régimen de Declaración



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X

Los sujetos pasivos vendrán obligados a presentar ante el organismo gestor la declaración en el impuesto, conteniendo los elementos de la relación tributaria imprescindibles para practicar la liquidación procedente.

A la declaración se acompañará el documento en el que consten los actos o contratos que originan la imposición.

Artículo 9 Infracciones y sanciones

En lo referente a la calificación de las infracciones tributarias, así como a la determinación de las sanciones que por las mismas corresponda a cada caso, se estará a lo dispuesto en la Ley 58/2003 General Tributaria y disposiciones concordantes.

Disposición Final.

La presente ordenanza fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.>>

SEGUNDO: Exponer el presente acuerdo en el tablón de anuncios del ayuntamiento durante 30 días, como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas (art. 17.1 LHL). También deberá publicarse en el boletín oficial de la provincia (BOP) y en un diario de los de mayor difusión de la provincia (art. 17.2 LHL).

TERCERO: Finalizado el período de exposición pública, se adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviéndose las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario (art. 17.3 LHL).

CUARTO: Los acuerdos definitivos, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las modificaciones, habrá de ser publicado en el BOP, momento en que entrarán en vigor (17.4 LHL). Se publicará igualmente en el BOP el texto consolidado de la ordenanza.

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda, expone que el modelo utilizado para modificar, es el modelo que tiene SUMA, que es el organismo que tiene delegada la gestión de este impuesto y por lo tanto lo más lógico era mantener el modelo que están facilitando las entidades locales que quieren modificar esta ordenanza. Se mantiene el mismo tipo de gravamen aunque evidentemente las arcas municipales van a ver minorados sus ingresos y los cálculos que ha hecho el área económica ronda entre el 45% y el 50%.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

4. EXPEDIENTE 919741T: TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA COMPLEJO DEPORTIVO SUR DE SAN VICENTE DEL RASPEIG. (EXPTE CONSERV01/14).

De conformidad con la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Contratación, en la que **EXPONE:**

QUE el Ayuntamiento Pleno en fecha 24 de septiembre de 2014 acordó adjudicar el CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA COMPLEJO DEPORTIVO SUR DE SAN VICENTE DEL RASPEIG. Exp. CONSERV01/14, a la mercantil JOSECTOR JUAN LUIS S.L. (C.I.F.: B-53043048). El contrato se formalizó con fecha 03 de octubre de 2014.

QUE por el departamento de Patrimonio con fecha 19/11/21 se da traslado al Servicio de Contratación de la documentación recibida, al objeto de que proceda al cambio de denominación del concesionario del servicio. Se adjunta escritura nº 1073 de 12/7/21 otorgada



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X

en Valencia ante el notario D. Fernández Pérez Barbón, de elevación a público del acuerdo de cambio de denominación social, pasando a denominarse la mercantil Hotel Valencia Colón 32 S.L.

Procede por tanto tomar conocimiento del cambio de denominación social del adjudicatario del CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA COMPLEJO DEPORTIVO SUR DE SAN VICENTE DEL RASPEIG. Exp. CONSERV01/14, que pasa a denominarse *HOTEL VALENCIA COLÓN 32 S.L.* manteniendo el mismo C.I.F. y comunicar a Intervención, Deportes y Patrimonio a los oportunos efectos.

El Pleno Municipal toma conocimiento.

5. EXPEDIENTE 911702D: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DEL REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS EN 2020.

Se da cuenta del Informe de Intervención nº 151/2021 de fecha 12/11/2021 de auditoría de Sistemas del Registro Contable de Facturas en 2020, que consta en el expediente con Sefycu 3246875.

El Pleno Municipal toma conocimiento.

6. EXPEDIENTE 926936M: DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS DEL 9 DE NOVIEMBRE AL 7 DE DICIEMBRE DE 2021.

Del 9 de noviembre al 7 de diciembre, se han dictado 570, numerados correlativamente del 4960 al 5529, son los siguientes:

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
4960	2021-11-09	DECRETO ANULACIÓN FRA. REG. 2021/2605 POR NO SER CONFORME	INTERVENCIÓN
4961	2021-11-09	DECRETO ANULACIÓN FRA. REG. 2021/1473 POR NO SER CONFORME	INTERVENCIÓN
4962	2021-11-09	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR DESCARGA MAQUINARIA EN GIMNASIO EN C/ JAIME I	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
4963	2021-11-09	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ DOCTOR FLÉMING Nº 7	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
4964	2021-11-09	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN AVDA. SEVILLA Nº 6	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
4965	2021-11-09	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR EN C/ MAIGMÓ Nº 15	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
4966	2021-11-09	APROBACIÓN CONVOCATORIA Y BASES PUESTOS DE VENTA NO SEDENTARIA DE CHURROS	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
4967	2021-11-09	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 130/21 Y LIQUIDACIÓN ICIO 158078	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4968	2021-11-09	DECRETO CONCESIÓN LICENCIA DE VADO C.D. 28/21	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
4969	2021-11-10	BONIFICACIÓN POR PRESCRIPCIÓN FACULTATIVA	DEPORTES
4970	2021-11-10	NO RECONOCIMIENTO BONIFICACIÓN DESEMPLEADA	DEPORTES
4971	2021-11-10	NO RECONOCIMIENTO EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
4972	2021-11-10	BONIFICACIÓN POR PRESCRIPCIÓN FACULTATIVA	DEPORTES
4973	2021-11-10	BONIFICACIÓN POR FAMILIA NUMEROSA	DEPORTES
4974	2021-11-10	BONIFICACIÓN POR FAMILIA NUMEROSA	DEPORTES
4975	2021-11-10	BONIFICACIÓN POR FAMILIA NUMEROSA	DEPORTES
4976	2021-11-10	BONIFICACIÓN POR PRESCRIPCIÓN FACULTATIVA	DEPORTES
4977	2021-11-10	BONIFICACIÓN POR PRESCRIPCIÓN FACULTATIVA Y 10% DISCAPACIDAD	DEPORTES
4978	2021-11-10	DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO 900710M: CONTRATO MENOR OBRAS ADECUACIÓN DE - DAVID BERENGUER INST SL	ARQUITECTURA PÚBLICA
4979	2021-11-10	CONCESIÓN PEIS - CTV 02/11	SERVICIOS SOCIALES
4980	2021-11-10	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 905960D: SUMINISTROS FLORES FLORES CHORLIT SL	MAYOR
4981	2021-11-10	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 908000M:CATERING CLUB - FERNANDEZ GARALUT J. MIGUEL	MAYOR



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
31/03/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
4982	2021-11-10	DECRETO ADJUDICAC.CONTRATO 899508R: MENOR SUMINISTRO MERCHANDISING 25N A PUNTADAS EMPRESA SOCIAL SL	INTEGRACIÓN E IGUALDAD
4983	2021-11-10	DECRETO DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 4854 DE 4/11/2021	CULTURA
4984	2021-11-10	DECRETO/ ADJ: CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA CONCIER - ORQUESTA SINFÓNICA ACADÉMICA DE SAN VICENTE	CULTURA
4985	2021-11-10	DECRETO/ ADJ CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA CONCIERT - ORQUESTA SINFÓNICA ACADÉMICA DE SAN VICENTE	CULTURA
4986	2021-11-10	EXENCIÓN DEPORTISTA ÉLITE	DEPORTES
4987	2021-11-10	AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN COMO DOCENTE EGM	RECURSOS HUMANOS - SELECCIÓN Y GESTIÓN
4988	2021-11-10	DECRETO AUDIENCIA DEVOLUCIÓN GARANTÍA DEFINITIVA Y LIQUIDACIÓN CONTRATO	CONTRATACIÓN
4989	2021-11-10	RES.ADJ.EXP. 908876D: SUMINISTRO DE 2 BOBINAS DE ABS PARA IMPRESIÓN 3D - DELFOS S.L.	INFORMÁTICA
4990	2021-11-10	DECRETO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 902384M: MARCADORES DE PÁGINAS 5000 UNDS.	JUVENTUD
4991	2021-11-10	DECRETO CONCESIÓN LICENCIA DE VADO CARGA Y DESCARGA C.D. 35/21	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
4992	2021-11-10	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 41/16 BIS Y LIQUIDACIÓN ICIO 158103	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4993	2021-11-10	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 33/17 TER SIN ICIO	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4994	2021-11-10	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO 893441Q: C.MENOR VESTUARIO ET FORMEM I-2 - CHINCHILLA JUAN PEDRO	FORMEM
4995	2021-11-10	DECRETO INCOACIÓN TRAMITE LICITACIÓN CO09/21	CONTRATACIÓN
4996	2021-11-10	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
4997	2021-11-10	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
4998	2021-11-10	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
4999	2021-11-10	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
5000	2021-11-11	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR DESCARGA DE MERCANCIAS EN C/ PÉREZ GALDÓS N° 35	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5001	2021-11-11	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR VERTIDO DE HORMIGÓN AUTONIVELANTE EN C/ GENERAL IBAÑEZ N° 18	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5002	2021-11-11	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN "RESOLUCIÓN JUSTIFICACIÓN Y PAGO SUBVENCIÓN ASOC JUV 2021"	JUVENTUD
5003	2021-11-11	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN UTILIZACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	DEPORTES
5004	2021-11-11	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN UTILIZACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	DEPORTES
5005	2021-11-11	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN UTILIZACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	DEPORTES
5006	2021-11-11	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	DEPORTES
5007	2021-11-11	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA C.I. ALCALDÍA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2021	SECRETARÍA COMISIÓN INFORMATIVA DE ALCALDÍA
5008	2021-11-11	AUTORIZACIÓN ASISTENCIA CONGRESO CNIS 2021	RECURSOS HUMANOS
5009	2021-11-11	DECRETO CONCESIÓN LICENCIA BAJA VADO C.D. 38/21	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
5010	2021-11-11	DEC ADJ CTO 906639X: PROYECCIÓN HOLOGRÁFICA DE S.VICENTE FERRER, 27 NOV 2021 - STEI SL	FIESTAS
5011	2021-11-11	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN DE SOLICITUD	DEPORTES
5012	2021-11-11	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
5013	2021-11-11	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
5014	2021-11-11	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
5015	2021-11-11	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN PRECIO PÚBLICO	DEPORTES
5016	2021-11-11	RESOLUCIÓN REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN	DEPORTES
5017	2021-11-11	RESOLUCIÓN REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN	DEPORTES
5018	2021-11-11	DECRETO/RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 907136M: CONTRATO MENOR CATERING CARRION DIAZ PASCUAL	MAYOR
5019	2021-11-11	DECRETO MC 33.2021-14G	INTERVENCIÓN
5020	2021-11-11	DECRETO INHUMACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO	SERVICIOS SOCIALES
5021	2021-11-11	RESOLUCIÓN CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR ZJ 34/21 Y LIQ 158105	INFRAESTRUCTURAS
5022	2021-11-11	RESOLUCIÓN CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR ZJ 37/21 Y LIQ 158106	INFRAESTRUCTURAS



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
31/03/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
5023	2021-11-11	RESOLUCIÓN CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR ZJ 38/21 Y LIQ 158107	INFRAESTRUCTURAS
5024	2021-11-11	RESOLUCIÓN CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR ZJ 36/21 Y LIQ 158108	INFRAESTRUCTURAS
5025	2021-11-11	RESOLUCIÓN CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR ZJ 44/21 Y LIQ 158109	INFRAESTRUCTURAS
5026	2021-11-11	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN DE FIANZA DF 33/21 DE OM 32/17	INFRAESTRUCTURAS
5027	2021-11-11	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN DE FIANZA DF 39/21 DE OM 15/19	INFRAESTRUCTURAS
5028	2021-11-11	DECRETO AUTORIZACIÓN QUEMAS EN POLÍGONO 12 - PARCELA 12.	MEDIO AMBIENTE
5029	2021-11-11	DECRETO AUTORIZACIÓN QUEMAS EN PTDA. RASPEIG J-10.	MEDIO AMBIENTE
5030	2021-11-11	DECRETO AUTORIZACIÓN QUEMAS EN PTDA. RASPEIG H-72.	MEDIO AMBIENTE
5031	2021-11-11	DECRETO AUTORIZACIÓN QUEMAS EN PTDA. CANASTELL E-8.	MEDIO AMBIENTE
5032	2021-11-11	DECRETO AUTORIZACIÓN QUEMAS EN PTDA. RASPEIG J-58.	MEDIO AMBIENTE
5033	2021-11-11	DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO 893368P - SUSCRIPCIÓN COSITALNETWORK - COSITAL	INTERVENCIÓN
5034	2021-11-11	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº 50 SEPTIEMBRE 2021 SERVICIO DE MTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	INTERVENCIÓN
5035	2021-11-11	CONCESIÓN SAD MUNICIPAL NOVIEMBRE 2021	ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA
5036	2021-11-11	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA C.I. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2021	SECRETARÍA COMISIÓN INFORMATIVA DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS
5037	2021-11-11	DECRETO BAJA VADO 1454	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
5038	2021-11-11	DECRETO RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN PLAZO	FIESTAS
5039	2021-11-11	DECRETO DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN MATRIMONIO CIVIL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 13:00 H.	SECRETARÍA
5040	2021-11-11	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA C.I. HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2021	SECRETARÍA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ADMÓN. GENERAL
5041	2021-11-11	DECRETO/RES ADJUD CONTRATO 902608Y: CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE 2 PORTER - AVP REHABILITACIONES	DEPORTES
5042	2021-11-11	DECRETO/RESOL ADJUD CONTRATO 903067K: CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO 2 TABLER - AVP REHABILITACIONES,	DEPORTES
5043	2021-11-11	DECRETO MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN 4983	CULTURA
5044	2021-11-11	RES. AD. EXP. 910160M: REPARACIÓN TERMINAL FICHAJES BIOLITE - OMESSA INFORMÁTICA SL	INFORMÁTICA
5045	2021-11-11	RES. ADJ. EXP. 902028R: SUMINISTRO DE 5 LICENCIAS KOFAXPDF - DELFOS SIST. INF. SL	INFORMÁTICA
5046	2021-11-12	COMPENSACIÓN DE DEUDAS EN EJECUTIVA SUMA, EXPTE. TESORERÍA 35/21	TESORERÍA
5047	2021-11-12	DEC ADJ CTO 906372A: DECORACIÓN NAVIDEÑA 2021 - FLORES CHORLIT SL	FIESTAS
5048	2021-11-12	DEC ADJ CTO 906577K: ADQUISICIÓN FLORES VARIOS ACTOS - FLORES CHORLIT SL	FIESTAS
5049	2021-11-12	DEC/RES DE ADJ DEL CTO 899368Y: REPORT. PATR. INMATERIAL. MUNICIP. - FEDERICO DOMENECH, SA	TURISMO
5050	2021-11-12	SUBSANACIÓN SOLICITUD	DEPORTES
5051	2021-11-12	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 905594W: C MENOR COMIDA JURADO G. DEPORTE	DEPORTES
5052	2021-11-12	SUBSANACIÓN SOLICITUD	DEPORTES
5053	2021-11-12	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 903004Y: CONTRATO MENOR ALQUILER SALA GALA DEPORTE	DEPORTES
5054	2021-11-12	DECRETO INCOACIÓN TRAMITE LICITACIÓN CSERV28/21	CONTRATACIÓN
5055	2021-11-12	DECRETO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 905474D: CHOCOLATADA NAVIDEÑA SANTA ISABEL	JUVENTUD
5056	2021-11-12	DECRETO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 905616A: AURICULARES SONY	JUVENTUD
5057	2021-11-12	DECRETO APROBACIÓN CONVOCATORIA RESISTIR II	COMERCIO
5058	2021-11-12	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR DESCARGA MATERIALES DE OBRAS EN C/ LILLO JUAN Nº 50	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5059	2021-11-12	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 909593Z: ALQUILERES, MODULOS Y CASSETAS SL	DEPORTES
5060	2021-11-12	DECRETO FORMACIÓN EXPTE ADVO	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO
5061	2021-11-13	RELACIÓN APROBACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2021/424)	INTERVENCIÓN
5062	2021-11-13	RELACIÓN APROBACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATOS (Q/2021/425)	INTERVENCIÓN



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
31/03/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
5063	2021-11-13	RELACIÓN APROBACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-PATRIMONIO Y OTROS (Q/2021/423)	INTERVENCIÓN
5064	2021-11-13	FACTURAS Y/O JUSTIFICANTES DE GASTOS (O) CONTRATOS	DEPORTES
5065	2021-11-13	DECRETO/RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO 892767E: C. MENOR COSITAL 2022 (TESORERÍA) - C. G. COSITAL	TESORERÍA
5066	2021-11-13	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ HERNÁN CORTÉS Nº 2	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5067	2021-11-13	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ BENLLIURE Nº 19	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5068	2021-11-13	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN AVDA. BARCELONA Nº 10-1	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5069	2021-11-15	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ JACINTO BENAVENTE Nº 40	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5070	2021-11-15	DECRETO DEFICIENCIAS EXP LO 206/21	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5071	2021-11-15	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN DE FIANZA DF 22/21 DE OM 10/20	INFRAESTRUCTURAS
5072	2021-11-15	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN DE FIANZA DF 32/21 DE OM 3/21	INFRAESTRUCTURAS
5073	2021-11-15	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2021	SECRETARÍA JGL
5074	2021-11-15	DECRETO RECTIFICACIÓN ACUERDO ADJUDICACIÓN CONTRATO	ARQUITECTURA PÚBLICA
5075	2021-11-15	SANCIONES TRÁFICO. DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 05 11 2021.	POLICÍA.SANCIONES
5076	2021-11-15	DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO 891214Y: ADQUISICIÓN CALZADO ORTOPÉDICO - CEA SAN VICENTE SL	RECURSOS HUMANOS - SELECCIÓN Y GESTIÓN
5077	2021-11-15	SANCIONES TRÁFICO. DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 15 11 2021.	POLICÍA.SANCIONES
5078	2021-11-15	DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN Y PAGO 80%	FIESTAS
5079	2021-11-15	DECRETO AUTORIZACIÓN TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS EN CALLE MONÓVAR 5	MEDIO AMBIENTE
5080	2021-11-15	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 61/18 TER SIN ICIO	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5081	2021-11-15	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 111/21 Y LIQUIDACIÓN ICIO 158165	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5082	2021-11-15	RESOLUCIÓN APROBACIÓN TRAMITE PREGUNTAS FORMULADAS POR MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN	SECRETARÍA
5083	2021-11-15	RESOLUCIÓN APROBACIÓN TRAMITE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS GRUPOS POLÍTICOS EN ÓRGANOS COLEGIADOS	SECRETARÍA
5084	2021-11-15	RESOLUCIÓN APROBACIÓN TRAMITE RUEGOS FORMULADOS POR MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN	SECRETARÍA
5085	2021-11-15	CONCESIÓN PEIS URGENCIA EXP. 10323	SERVICIOS SOCIALES
5086	2021-11-15	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 117/21 Y LIQUIDACIÓN ICIO 158168	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5087	2021-11-15	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 116/21 Y LIQUIDACIÓN ICIO 158169	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5088	2021-11-15	DECRETO RECTIFICACIÓN RES.5045/2021 POR ERROR TIPOGRÁFICO EN EL IMPORTE	INFORMÁTICA
5089	2021-11-15	RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL DE RESOLUCIÓN 5056	JUVENTUD
5090	2021-11-15	DECRETO/RESOLUCIÓN ADJ CONTRATO 908915H: C. MENOR PORTAL PRESUP - INV. Y DESARROLLO INFORM EIKON SL	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
5091	2021-11-15	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 909725H: FLYERS INFORMATIVOS CONCEJALÍA DE JUVENTUD	JUVENTUD
5092	2021-11-15	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO 902972D: ADQUISICIÓN DIVERSO MATERIAL LÚDICO Y DE OCIO DEPORTIVO	JUVENTUD
5093	2021-11-15	DEC ADJ CTO 909274F: IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN VINILO CASETA BELÉN MUNICIPAL- JLC CREATIVOS ASESORES SL	FIESTAS
5094	2021-11-15	DEC ADJ CTO 909344D: ADQUISICIÓN PRODUCTOS Y ARTS ALIMENTACIÓN PRESENT REYES-FERRER CARO 2006 SL	FIESTAS
5095	2021-11-15	DEC ADJ CTO 906263Z: GRABACIÓN VIDEO Y FOTOGRAFÍA PRESENT. REINAS 27/11/21-FUENTES MTNEZ Mª REYES	FIESTAS
5096	2021-11-15	AUTORIZACIÓN CAMBIO DE FECHAS CONTENEDOR EN C/ SAGRAT Nº 6	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5097	2021-11-16	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 115/21 Y LIQUIDACIÓN ICIO 158170	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5098	2021-11-16	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 107/21 Y LIQUIDACIÓN ICIO 158171	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5099	2021-11-16	DECRETO DEFICIENCIAS EXP LO 198/21	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5100	2021-11-16	DECRETO DEFICIENCIAS EXP LO 176/21	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
31/03/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
5101	2021-11-16	DECRETO DEFICIENCIAS EXP LO 135/21	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5102	2021-11-16	DECRETO DEFICIENCIAS EXP LO 181/21	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5103	2021-11-16	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 908689T: SUMINISTRO CESTAS - FLORES CHORLIT SL	MAYOR
5104	2021-11-16	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 909236D: GRABACIÓN PRESENT FUENTES MARTÍNEZ M. REYES	MAYOR
5105	2021-11-16	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 910310W: SUMINISTRO 500 BOLSAS MILAN LAZARO IGNACIO	MAYOR
5106	2021-11-16	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2021	SECRETARÍA JUNTA DE PORTAVOCES
5107	2021-11-16	DECRETO DEFICIENCIAS EXP 177/2020C	URBANISMO - ACTIVIDADES
5108	2021-11-16	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 906846J: CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MAMPARAS - ORSAL INFORMÁTICA SOCIEDAD LIMITADA	ARQUITECTURA PRIVADA
5109	2021-11-16	DECRETO DEFICIENCIAS OM 55/21	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5110	2021-11-16	DECRETO DE SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS PLU 70/21	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
5111	2021-11-16	DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE VADO 2388	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
5112	2021-11-16	DESIGNACIÓN COMISIÓN BAREMACIÓN EMPUJU 2021	RECURSOS HUMANOS
5113	2021-11-16	DECRETO CESE	RECURSOS HUMANOS - NÓMINAS
5114	2021-11-16	DECRETO 2º DEFICIENCIAS OM 52/20	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5115	2021-11-16	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
5116	2021-11-16	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
5117	2021-11-16	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN PRECIO PÚBLICO	DEPORTES
5118	2021-11-16	DECRETO ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 906772F: CONTRATO MENOR SUSCRIPCIÓN REVISTA ESTUDIOS LOCALES CUNAL	SECRETARÍA
5119	2021-11-16	DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO 906572D: CONTRATO MENOR SUSCRIPCIÓN REVISTA CUADERNOS DE DERECHO LOCAL	SECRETARÍA
5120	2021-11-16	DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO 897399N: INSERCIÓN PUBLICIDAD ANUARIO EMPRESARIAL - ALICANTE PLAZA S.L.	COMUNICACIÓN
5121	2021-11-16	RESOLUCIÓN TENER POR DESISTIDO POR PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO	DEPORTES
5122	2021-11-16	RESOLUCIÓN TENER POR DESISTIDO POR PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO	DEPORTES
5123	2021-11-16	DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SUSCRIPCIÓN BASE DE DATOS COSITALNETWORK ENERO A DICIEMBRE 2022.	SECRETARÍA
5124	2021-11-16	DECRETO/ADJ. CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA TROBADA - ASSOCIACIO MUSICAL EL TOSSAL	CULTURA
5125	2021-11-16	DECRETO/ ADJ CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN - GARCÍA LIRÓN HÉCTOR MANUEL	CULTURA
5126	2021-11-16	DECRETO/ADJ CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS PARA ALQUI - ALBEROLA VIVES JOSE MANUEL	CULTURA
5127	2021-11-16	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN SOLICITUD	DEPORTES
5128	2021-11-16	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
5129	2021-11-16	RESOLUCIÓN NO RETROACTIVIDAD EXENCIÓN MAYOR 65 AÑOS	DEPORTES
5130	2021-11-16	RESOLUCIÓN NO RETROACTIVIDAD BONIFICACIÓN 10%	DEPORTES
5131	2021-11-16	BONIFICACIÓN POR PRESCRIPCIÓN FACULTATIVA	DEPORTES
5132	2021-11-16	BAJA ESCUELAS DEPORTIVAS	DEPORTES
5133	2021-11-16	BAJA ESCUELAS DEPORTIVAS	DEPORTES
5134	2021-11-16	DEC ADJ CTO 908739N: ACTUACIÓN MUSICAL DÍA INMACULADA, 8/12/2021 - GRUPO DE PERCUSIÓN FLOREAL	FIESTAS
5135	2021-11-16	DECRETO ADJ CTO 909861X: DISEÑO E IMPCARTELES NAVIDAD Y CARTAS REYES MAGOS - HDEZ GÓMEZ JOSE	FIESTAS
5136	2021-11-16	DEC ADJ CTO 909942J: ADQUISICIÓN 7 PLACAS PRESENTACIÓN REYES 3/12/2021 - GARCÍA LIRÓN HÉCTOR MANUEL	FIESTAS
5137	2021-11-16	DEC ADJ CTO 908439X: ADQUISICIÓN 5 ROLLOS MOQUETA FERIAL, - DECORACIONES ANSAR SL	FIESTAS
5138	2021-11-16	DEC ADJ CTO 908963Z: ADQUISICIÓN 6 ROLLOS NOVOTEX, NAVIDAD 2021 - J. V. GRACIA SL	FIESTAS
5139	2021-11-16	DEC ADJ CTO 910958W: ADQUISICIÓN FIGURAS NAVIDEÑAS TRABAJOS ESCOLARES - GARCÍA ESQUIVA JOSE MANUEL	FIESTAS
5140	2021-11-16	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	DEPORTES



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
31/03/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
		906355C: PRODUCCIÓN GALA DEL DEPORTE 2021	
5141	2021-11-16	DECRETO/RESOL ADJUD CONTRATO 903648R: CONTRATO MENOR SUMINISTRO DE 13 BANCO - AVP REHABILITACIONES	DEPORTES
5142	2021-11-17	ANULACIÓN FRAS. REGS. 2021/2387 Y 2389 POR NO SER CONFORMES	INTERVENCIÓN
5143	2021-11-17	ANULACIÓN FRAS. REGS. 2021/248 Y 2649 POR NO SER CONFORMES	INTERVENCIÓN
5144	2021-11-17	ANULACIÓN FRAS. REGS. 2021/2540 Y 2702 POR NO SER CONFORMES	INTERVENCIÓN
5145	2021-11-17	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR DESCARGA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN C/ COTTOLENGO Nº 17	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5146	2021-11-17	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ CADENA Nº 3	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5147	2021-11-17	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ DOCTOR FLÉMING Nº 43	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5148	2021-11-17	ASIGNACIÓN TEMPORAL FUNCIONES DE IMGR EN RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS
5149	2021-11-17	DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE VADO 2247	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
5150	2021-11-17	PROPUESTA RESOLUCIÓN DECRETO INCOACIÓN EXPTE. PROTEC. MENOR	SERVICIOS SOCIALES
5151	2021-11-17	DECRETO DEVOLUCIÓN TASAS VADO EXPTE. C.D. 7/21	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
5152	2021-11-17	RECTIFICACIÓN RESOLUCIÓN Nº 5094 15/11/2021	FIESTAS
5153	2021-11-17	RES. ADJ. EXP. 904392A: SUMINISTRO PACK SMS PARA SIST. GESTIÓN COLAS CIVIC - IDM SIST. DE COM., S.L.	INFORMÁTICA
5154	2021-11-17	DECRETO NOMBRAMIENTO COMISIÓN DE BAREMACIÓN ECOVID	RECURSOS HUMANOS - SELECCIÓN Y GESTIÓN
5155	2021-11-17	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR PROYECTADO DE ESPUMA EN C/ SALAMANCA Nº 11	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5156	2021-11-17	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS	CONSERVATORIOS PROFESIONAL DE MÚSICA Y ELEMENTAL DE DANZA
5157	2021-11-17	CONCESIÓN SAD URGENCIA	ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA
5158	2021-11-17	APROBACIÓN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	ARQUITECTURA PÚBLICA
5159	2021-11-17	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 89/21 Y LIQUIDACIÓN ICIO 158195	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5160	2021-11-17	DECRETO DELEGACIÓN FUNCIONES MATRIMONIO CIVIL 20.11.2021 A LAS 12:30	SECRETARÍA
5161	2021-11-17	DECRETO DELEGACIÓN FUNCIONES MATRIMONIO CIVIL 19.11.2021 A LAS 12:30	SECRETARÍA
5162	2021-11-17	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR DESATASCO DE ALCANTARILLADO EN C/ LA HUERTA Nº 116	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5163	2021-11-18	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 93/21 Y LIQUIDACIÓN ICIO 158196	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5164	2021-11-18	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 3/21 Y LIQUIDACIÓN ICIO 158197	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5165	2021-11-18	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ GABRIEL MIRÓ Nº 7	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5166	2021-11-18	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
5167	2021-11-18	RESOLUCIÓN NO RETROACTIVIDAD EXENCIÓN MAYOR 65 AÑOS	DEPORTES
5168	2021-11-18	SUBSANACIÓN SOLICITUD	DEPORTES
5169	2021-11-18	SUBSANACIÓN SOLICITUD	DEPORTES
5170	2021-11-18	DECRETO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 910600Y: CONTRATO MENOR SERVICIOS PROMOCIÓN GALA DEPORTE	DEPORTES
5171	2021-11-18	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 910869X: CONTRATO MENOR RIDER DE ACTUACIÓN MUSICAL	DEPORTES
5172	2021-11-18	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP LO 206/21	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5173	2021-11-18	RESOLUCIÓN REC. OBLIGACIONES Y PAGO	SERVICIOS SOCIALES
5174	2021-11-18	CONCESIÓN EH - CTV 08/11	SERVICIOS SOCIALES
5175	2021-11-18	DECRETO/RESOL. ADJUD CONTRATO 910241Z: BANNERS Y VINOLO DEL LOCUTORIO - INDUSTRIAS GRAFICAS ELULL SL	RADIO
5176	2021-11-18	DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN	DEPORTES
5177	2021-11-18	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 907830A: VENTILADOR DE SUELO 45W - FERRETERÍA ZABALLOS SL	JUVENTUD
5178	2021-11-18	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 907628W: 4 MANTELES DE PLÁSTICO	JUVENTUD
5179	2021-11-18	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 908948D: 6 EXPOSITORES DE CARTÓN DESMONTABLE	JUVENTUD



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
31/03/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
5180	2021-11-18	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 904628D: ADQUISICIÓN DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL	JUVENTUD
5181	2021-11-18	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 909837N: SELECCIÓN JUEGOS DE MESA - JUGUETES DAMASO S.L	JUVENTUD
5182	2021-11-18	SUBSANACIÓN SOLICITUD	DEPORTES
5183	2021-11-18	SUBSANACIÓN SOLICITUD	DEPORTES
5184	2021-11-18	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES MENSUALES DE PARKING DE DICIEMBRE 2021	PARKING
5185	2021-11-18	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5186	2021-11-18	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5187	2021-11-18	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5188	2021-11-18	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5189	2021-11-18	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5190	2021-11-18	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5191	2021-11-18	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5192	2021-11-18	DECRETO AUTORIZACIÓN QUEMAS EN POLÍGONO 11 - PARCELAS 53 Y 121.	MEDIO AMBIENTE
5193	2021-11-18	DECRETO AUTORIZACIÓN QUEMAS EN POLÍGONO 7 - PARCELA 163	MEDIO AMBIENTE
5194	2021-11-18	DECRETO AUTORIZACIÓN QUEMAS EN PTDA. RASPEIG D-35 Y D-38.	MEDIO AMBIENTE
5195	2021-11-18	DECRETO AUTORIZACIÓN QUEMAS EN PTDA. CANASTELL E-8.	MEDIO AMBIENTE
5196	2021-11-18	DECRETO AUTORIZACIÓN QUEMAS EN PTDA. RASPEIG E-5 A.	MEDIO AMBIENTE
5197	2021-11-18	DECRETO AUTORIZACIÓN QUEMAS EN CAMÍ DE LA CASA VELLA, 29.	MEDIO AMBIENTE
5198	2021-11-18	DECRETO AUTORIZACIÓN QUEMAS EN POLÍGONO 12 - PARCELA 17 Y 109.	MEDIO AMBIENTE
5199	2021-11-18	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5200	2021-11-18	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5201	2021-11-18	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5202	2021-11-18	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5203	2021-11-18	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5204	2021-11-18	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5205	2021-11-18	DECRETO AUDIENCIA ADJUDICATARIO POR RESOLUCIÓN CONTRATO	CONTRATACIÓN
5206	2021-11-18	DECRETO 2º DEFICIENCIAS OM 63/21	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5207	2021-11-18	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 79/21 Y LIQUIDACIÓN ICIO 158828	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5208	2021-11-18	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 78/21 Y LIQUIDACIÓN ICIO 158829	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5209	2021-11-18	RELACIÓN APROBACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-PATRIMONIO Y OTROS (Q/2021/437)	INTERVENCIÓN
5210	2021-11-18	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR PLATAFORMA ELEVADORA EN PLAZA DE ESPAÑA Nº 1	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5211	2021-11-18	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ GENERAL IBÁÑEZ Nº 18	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5212	2021-11-18	FACTURAS Y/O JUSTIFICANTES DE GASTOS (O) CONTRATOS	DEPORTES
5213	2021-11-18	DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO 906700F: C.MENOR.-SUMIN USB MONTAJE FOTOGRÁF - RUBIO AMAYA JOSE LUIS	TALLER EMPLEO
5214	2021-11-18	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 910695E: CONTRATO MENOR ACTUACIÓN MUSICAL	DEPORTES
5215	2021-11-18	RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL	DEPORTES
5216	2021-11-18	DECRETO ADJ. CTO. 910754M: PROMOCIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPALISMO - EDITORIAL PRENSA ALICANTINA S.A.U	COMUNICACIÓN



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
31/03/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
5217	2021-11-19	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ BRETÓN DE LOS HERREROS Nº 23-25, CON DEVOLUCIÓN DE TASAS	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5218	2021-11-19	SOLICITUD AUTORIZACIÓN VENTA NO SEDENTARIA LOS DÍAS 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2021	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5219	2021-11-19	DECRETO APROBACIÓN TRÁMITE "DECLARACIONES INSTITUCIONALES"	SECRETARÍA
5220	2021-11-19	CONCESIÓN PEIS URGENCIA EXP. 8810	SERVICIOS SOCIALES
5221	2021-11-19	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2021	SECRETARÍA PLENO
5222	2021-11-19	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP DR 368/21	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5223	2021-11-19	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP DR 358/21	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5224	2021-11-19	DECRETO DEFICIENCIAS DR 355/21	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5225	2021-11-19	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5226	2021-11-19	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5227	2021-11-19	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5228	2021-11-19	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5229	2021-11-19	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5230	2021-11-19	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5231	2021-11-19	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5232	2021-11-19	DECRETO DE CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES	RECURSOS HUMANOS - SELECCIÓN Y GESTIÓN
5233	2021-11-19	SANCIONES TRÁFICO. DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 19 11 2021.	POLICÍA.SANCIONES
5234	2021-11-19	DECRETO SEGUROS SOCIALES OCTUBRE 2021	RECURSOS HUMANOS - NÓMINAS
5235	2021-11-19	DECRETO APROBACIÓN TRÁMITE "MOCIONES"	SECRETARÍA
5236	2021-11-19	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN 12/1ªANUALIDAD PRÓRROGA SEPT. 21 SERV. MTO INSTALACIONES SEMAFÓRICAS	INTERVENCIÓN
5237	2021-11-19	RELACIÓN APROBACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATOS (Q/2021/438)	INTERVENCIÓN
5238	2021-11-19	SANCIONES ADMINISTRATIVAS. DECRETO COBRO 05 03 2021.	POLICÍA.SANCIONES
5239	2021-11-19	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL STAND INFORMATIVO EN VIAL DE LOS HOLANDESES, S/N	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5240	2021-11-19	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
5241	2021-11-19	DEVOLUCIÓN PRECIO EEDD 1º CUATRIMESTRE 20-21 COVID 2ª RESOLUCIÓN	DEPORTES
5242	2021-11-19	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO SOLICITUD	DEPORTES
5243	2021-11-19	BONIFICACIÓN POR PRESCRIPCIÓN FACULTATIVA	DEPORTES
5244	2021-11-19	DEC ADJ CTO 911041K: COLOCACIÓN MOTIVOS NAVIDEÑOS Y DESMONTAJE - ELECTRICIDAD BEVIA SL	FIESTAS
5245	2021-11-19	DEC ADJ CTO 908329T: ALQUILER CASETA PARA MONTAJE BELÉN MUNICIPAL - ALQUILERES, MODULOS Y CASETAS SL	FIESTAS
5246	2021-11-19	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5247	2021-11-19	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5248	2021-11-19	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5249	2021-11-19	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5250	2021-11-19	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5251	2021-11-19	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5252	2021-11-19	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5253	2021-11-20	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ PORTUGAL C.V. C/ ALICANTE	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5254	2021-11-22	AUTORIZACIÓN ABONO DIETAS Y GASTOS DESPLAZAMIENTO	RECURSOS HUMANOS - SELECCIÓN



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
31/03/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
			Y GESTIÓN
5255	2021-11-22	DECRETO ABONO VACACIONES	RECURSOS HUMANOS
5256	2021-11-22	CONCESIÓN PEIS CTV 16/11	SERVICIOS SOCIALES
5257	2021-11-22	RESOLUCIÓN JUSTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y PAGO	CONSERVATORIOS PROFESIONAL DE MÚSICA Y ELEMENTAL DE DANZA
5258	2021-11-22	RESOLUCIÓN JUSTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y PAGO	CONSERVATORIOS PROFESIONAL DE MÚSICA Y ELEMENTAL DE DANZA
5259	2021-11-22	DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN	DEPORTES
5260	2021-11-22	DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN	DEPORTES
5261	2021-11-22	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR BOMBEO DE HORMIGÓN EN C/ MAYOR Nº 52	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5262	2021-11-22	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR PLATAFORMA ELEVADORA EN C/ BAILÉN Nº 17	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5263	2021-11-22	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ LILLO JUAN Nº 29	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5264	2021-11-22	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ MAESTRO CHAPÍ Nº 21	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5265	2021-11-22	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR DESMONTAJE DE VIGUETAS DE OBRAS EN C/ LILLO JUAN Nº 29	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5266	2021-11-22	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR OBRAS DERRIBO DE EDIFICIO EN C/ MAYOR Nº 48	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5267	2021-11-22	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR DESCARGA Y CAMBIO DE CRISTALERA EN C/ ALICANTE Nº 6	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5268	2021-11-22	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ ANCHA DE CASTELAR Nº 156	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5269	2021-11-22	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5270	2021-11-22	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5271	2021-11-22	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5272	2021-11-22	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2021	SECRETARÍA JGL
5273	2021-11-22	DECRETO APROBACIÓN BASES PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y AUX.ADM.	RECURSOS HUMANOS - ASIGNACIÓN TEMPORAL
5274	2021-11-22	DECRETO APROBACIÓN BASES ALUMNADO T'AVALEM	RECURSOS HUMANOS - ASIGNACIÓN TEMPORAL
5275	2021-11-22	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 499/21	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5276	2021-11-22	DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE VADO 2368	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
5277	2021-11-22	RESOLUCIÓN CONVALIDACIÓN OMISIÓN FUNCIÓN INTERVENTORA	FIESTAS
5278	2021-11-22	DEC ADJ CTO 909442P: MATERIAL E INSTALACIÓN ELÉCTRICA CASETA BELÉN MUNICIPAL - ELECTRICIDAD BEVIA SL	FIESTAS
5279	2021-11-22	DECRETO INCOACIÓN TRAMITE LICITACIÓN CO18/21	CONTRATACIÓN
5280	2021-11-22	RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN EN R.M.E.C. ACTUALIZACIÓN DATOS ASOCIACIÓN	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5281	2021-11-22	DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN	DEPORTES
5282	2021-11-22	AUTORIZACIÓN CIRCULACIÓN VEHÍCULOS MÁS DE 12,5 TN	POLICÍA.TRÁFICO Y PARQUE MÓVIL
5283	2021-11-22	DECRETO APROBACIÓN TRÁMITE "SOLICITUD INFORMACIÓN MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN"	SECRETARÍA
5284	2021-11-22	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 910740R: FLORES OFRENDA DÍA DE LA INMACULADA - FLORES CHORLIT SL	ALCALDÍA
5285	2021-11-22	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 910543T: TARJETAS NAVIDAD ALCALDÍA - INDUSTRIAS GRAFICAS ELULL S.L.	ALCALDÍA
5286	2021-11-22	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ SAN JOSÉ Nº 17	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5287	2021-11-22	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CORTE DE TRÁFICO EN C/ PI Y MARGAL Nº 52	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5288	2021-11-22	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CORTE DE TRÁFICO EN C/ LILLO JUAN Nº 62	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5289	2021-11-23	COMPENSACIÓN DE DEUDAS EN EJECUTIVA SUMA, REF. TESORERÍA 36/21	TESORERÍA
5290	2021-11-23	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 43/21 Y LIQUIDACIÓN ICIO 158847	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5291	2021-11-23	DECRETO FORMACIÓN EXPTE ADVO	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
31/03/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
5292	2021-11-23	CONCESIÓN PEIS URGENCIA EXP. 7386	SERVICIOS SOCIALES
5293	2021-11-23	DECRETO RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PRESTADOS MJAA	RECURSOS HUMANOS
5294	2021-11-23	DEC/RES DE ADJ. DEL CTO 910348Y: CTO MENOR DISEÑO CAMPAÑA PUBLICITA - SANTACRUZ FONTECHA DAVID	TURISMO
5295	2021-11-23	DECRETO REINTEGRO INGRESOS INDEBIDOS MOLLA BERENGUER MATIAS	RECURSOS HUMANOS - NÓMINAS
5296	2021-11-23	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 907464R: SUMINISTRO INSIGNIAS INSTITUCIONALES - GARCÍA LIRÓN HÉCTOR MANUEL	ALCALDÍA
5297	2021-11-23	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ JÁVEA Nº 3	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5298	2021-11-23	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº30 OCTUBRE 2021 SERVICIO DE MTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN SVR	INTERVENCIÓN
5299	2021-11-24	DECRETO REINTEGRO INGRESOS INDEBIDOS JUAN DURA JAVIER	RECURSOS HUMANOS - NÓMINAS
5300	2021-11-24	DECRETO REINTEGRO INGRESOS INDEBIDO CONTRERAS HUERTAS VICTOR JOSE	RECURSOS HUMANOS - NÓMINAS
5301	2021-11-24	CERTIFICACIÓN DE OBRAS Nº 13 - OBRAS PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	INTERVENCIÓN
5302	2021-11-24	RESOLUCIÓN CAMBIO DE FECHA O.V.P. EN C/ PI Y MARGALL Nº 52	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5303	2021-11-24	DECRETO AUDIENCIA ADJUDICATARIO POR RESOLUCIÓN CONTRATO	DEPORTES
5304	2021-11-24	SUBSANACIÓN SOLICITUD	DEPORTES
5305	2021-11-24	SUBSANACIÓN SOLICITUD	DEPORTES
5306	2021-11-24	DEVOLUCIÓN INSTALACIÓN DEPORTIVA	DEPORTES
5307	2021-11-24	BONIFICACIÓN POR PRESCRIPCIÓN FACULTATIVA	DEPORTES
5308	2021-11-24	BONIFICACIÓN POR FAMILIA NUMEROSA	DEPORTES
5309	2021-11-24	BONIFICACIÓN POR FAMILIA NUMEROSA	DEPORTES
5310	2021-11-24	BONIFICACIÓN POR FAMILIA NUMEROSA	DEPORTES
5311	2021-11-24	DECRETO INCOACIÓN EXPTE CSERV29/21	CONTRATACIÓN
5312	2021-11-24	DECRETO AUDIENCIA DEVOLUCIÓN GARANTÍA DEFINITIVA Y LIQUIDACIÓN CONTRATO	CONTRATACIÓN
5313	2021-11-24	DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN	DEPORTES
5314	2021-11-24	EXENCIÓN/BONIFICACIÓN POR JUBILACIÓN	DEPORTES
5315	2021-11-24	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5316	2021-11-24	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5317	2021-11-24	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5318	2021-11-24	DECRETO AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE CENIZAS	CEMENTERIO
5319	2021-11-24	DECRETO AUTORIZACIÓN QUEMAS EN PTDA. RASPEIG J-43/1.	MEDIO AMBIENTE
5320	2021-11-24	DECRETO AUTORIZACIÓN QUEMAS EN PTDA. CANASTELL G-10.	MEDIO AMBIENTE
5321	2021-11-24	DECRETO AUTORIZACIÓN QUEMAS EN PTDA. CANASTELL E-8.	MEDIO AMBIENTE
5322	2021-11-24	DECRETO AUTORIZACIÓN QUEMAS EN PTDA. BOQUERES K-69.	MEDIO AMBIENTE
5323	2021-11-24	DECRETO AUTORIZACIÓN QUEMAS EN PTDA. RASPEIG B-52.	MEDIO AMBIENTE
5324	2021-11-24	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 2166 Y 2167	PARKING
5325	2021-11-24	DECRETO MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MC 34.2021-12T	INTERVENCIÓN
5326	2021-11-24	DECRETO APROBACIÓN DISPOSICIÓN DIPUTACIÓN 2	COMERCIO
5327	2021-11-24	DECRETO FORMACIÓN EXPTE ADVO	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO
5328	2021-11-24	DECRETO DESIGNACIÓN ALCALDESA DE FIESTAS 2022	FIESTAS
5329	2021-11-25	APROBACIÓN CERT.(3º)3 PRÓRROGA FORZOSA2 SEPT.2021 SERV.RECOGIDA TRANSP. RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.	INTERVENCIÓN
5330	2021-11-25	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ ECHEGARAY Nº 8 Y Nº 9	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5331	2021-11-25	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ ALCOY ESQUINA C/ SAN BERNARDO Nº 9	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5332	2021-11-25	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR RENOVACIÓN CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ ANCHA DE CASTELAR Nº 121	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5333	2021-11-25	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR RENOVACIÓN DE CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ LA HUERTA Nº 104-108	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5334	2021-11-25	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR OBRAS DE DERRIBO DE EDIFICIO EN C/ MAESTRO CHAPÍ Nº 38	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5335	2021-11-25	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR EN EL BARRIO SANTA ISABEL Nº 13-A	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
31/03/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
5336	2021-11-25	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS OCTUBRE 2021	DEPORTES
5337	2021-11-25	DECRETO APROBACIÓN CM	COMERCIO
5338	2021-11-25	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 30/21 Y LIQUIDACIÓN ICIO 158872	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5339	2021-11-25	DECRETO 916443N:CONTRATO MENOR SUMINISTRO RAMOS DE FLORES HOMENAJE AL MAESTRO-21-FLORES CHORLIT SL	EDUCACIÓN
5340	2021-11-25	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº16 SEPTIEMBRE 2021 SERV. LIMPIEZA DE EDIFICIOS EN SVR	INTERVENCIÓN
5341	2021-11-25	RESOLUCIÓN APROBACIÓN FACTURAS Y/O JUSTIFICANTES DE GASTOS (O) CONTRATOS	DEPORTES
5342	2021-11-25	RESOLUCIÓN APROBACIÓN FACTURAS Y/O JUSTIFICANTES DE GASTOS (ADO) AGUAS	DEPORTES
5343	2021-11-26	DECRETO INCOACIÓN EXPTE CSUM15/21	CONTRATACIÓN
5344	2021-11-26	BAJA ESCUELAS DEPORTIVAS	DEPORTES
5345	2021-11-26	IMPAGADOS EDM 2020-2021	DEPORTES
5346	2021-11-26	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
5347	2021-11-26	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 917028A: SUMINISTRO DVDS Y LIBROS BIBLIOTECA - FNAC	BIBLIOTECAS
5348	2021-11-26	RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN EN R.M.E.C. ACTUALIZACIÓN DATOS ASOCIACIÓN	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5349	2021-11-26	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº 17 OCTUBRE 2021 SERV. LIMPIEZA DE EDIFICIOS EN SVR	INTERVENCIÓN
5350	2021-11-26	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 920368P: CENA PROCLAMACIÓN REINAS - MESÓN SAN VICENTE SL	ALCALDÍA
5351	2021-11-26	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 918439K: ACTO PROCLAMACIÓN REINAS - GRANJA REQUENA JORGE	ALCALDÍA
5352	2021-11-26	LEVANTAMIENTO DEL REPARO 2021/0595 EMITIDO POR INTERVENCIÓN 2ª CONTINUIDAD UPCCA	EDUCACIÓN
5353	2021-11-26	RESOLUCIÓN REINTEGRO PARTE SUBVENCIÓN MINORADA ET FORMEM I-PRIMERA ETAPA	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
5354	2021-11-26	RESOLUCIÓN	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
5355	2021-11-26	CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2021	SECRETARÍA PLENO
5356	2021-11-26	DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN DIPUTACIÓN	COMERCIO
5357	2021-11-26	DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN	DEPORTES
5358	2021-11-26	DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN	DEPORTES
5359	2021-11-26	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO	DEPORTES
5360	2021-11-26	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO	DEPORTES
5361	2021-11-26	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO	DEPORTES
5362	2021-11-26	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO	DEPORTES
5363	2021-11-26	BONIFICACIÓN 10% POR DISCAPACIDAD	DEPORTES
5364	2021-11-26	DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN	DEPORTES
5365	2021-11-26	EXENCIÓN TASAS MAYOR 65 AÑOS	DEPORTES
5366	2021-11-26	SUBSANACIÓN SOLICITUD	DEPORTES
5367	2021-11-27	APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q-2021-455)	INTERVENCIÓN
5368	2021-11-27	APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATOS (Q-2021-458)	INTERVENCIÓN
5369	2021-11-27	AUTORIZACIÓN O.V.P POR MUDANZA EN AVENIDA PRIMERO DE MAYO Nº 5	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5370	2021-11-27	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ SAN FRANCISCO Nº 5-7	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5371	2021-11-27	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ GABRIEL MIRÓ Nº 43	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5372	2021-11-27	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ VELÁZQUEZ Nº 41 Y 43	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5373	2021-11-27	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR PLATAFORMA ELEVADORA EN C/ ECHEGARAY Nº 4	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5374	2021-11-27	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ ALCALDE MARIANO BEVIÁ Nº 14	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5375	2021-11-27	COMPENSACIÓN DE DEUDAS EN EJECUTIVA SUMA, EXPTE. TESORERÍA 37/21	TESORERÍA
5376	2021-11-29	DECRETO NÓMINA NOVIEMBRE 2021	RECURSOS HUMANOS - NÓMINAS
5377	2021-11-29	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR EN C/ JOAQUÍN BLUME Nº 40	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
31/03/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
5378	2021-11-29	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ IBI Nº 7	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5379	2021-11-29	DECRETO AUTORIZACIÓN ACCESO PADRÓN A PERSONAL BIENESTAR SOCIAL PROGRAMA EMCOORD	SECRETARÍA
5380	2021-11-29	BONIFICACIÓN POR PRESCRIPCIÓN FACULTATIVA	DEPORTES
5381	2021-11-29	SUBSANACIÓN SOLICITUD	DEPORTES
5382	2021-11-29	DECRETO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR SUSCRIPCIÓN BASE DE DATOS PLATAFORMA CORPORATIVA	SECRETARÍA
5383	2021-11-29	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN TERRAZA EN AVDA. DE L'ALMASSERA, 22-24, L-1	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5384	2021-11-29	REC. OBLIGACIONES Y PAGO ANTICIPADO	SERVICIOS SOCIALES
5385	2021-11-29	DECRETO MODIFICACIÓN 63º REGISTRO PERSONAL AUTORIZACIÓN UTILIZACIÓN CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS	SECRETARÍA
5386	2021-11-29	CONCESIÓN EH - CTV 23/11	SERVICIOS SOCIALES
5387	2021-11-29	APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SERVICIOS SOCIALES
5388	2021-11-29	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 56/21 Y LIQUIDACIÓN ICIO 158909	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5389	2021-11-29	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 45/21 Y LIQUIDACIÓN ICIO 158910	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5390	2021-11-29	EXTINCIÓN/MODIFICACIÓN SAD MUNICIPAL NOVIEMBRE 2021	ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA
5391	2021-11-29	RESOLUCIÓN CONCESIÓN PREMIOS XXI GALA DEL DEPORTE	DEPORTES
5392	2021-11-29	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 2 DE DICIEMBRE DE 2021	SECRETARÍA JGL
5393	2021-11-29	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIOS MEDIACIÓN SEGUROS	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO
5394	2021-11-29	DECRETO FORMACIÓN EXPTE ADVO	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO
5395	2021-11-30	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR PLATAFORMA ELEVADORA EN C/ SAN JOSÉ Nº 47	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5396	2021-11-30	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN AVENIDA DE LA LIBERTAD Nº 62	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5397	2021-11-30	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 504/21	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5398	2021-11-30	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 507/21	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5399	2021-11-30	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 31/20 Y LIQUIDACIÓN ICIO 158917	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5400	2021-11-30	RECTIFICACIÓN ERROR EN RESOLUCIÓN Nº 4792	CONSERVATORIOS PROFESIONAL DE MÚSICA Y ELEMENTAL DE DANZA
5401	2021-11-30	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR EN CAMINO DE LOS URBANOS Nº 4	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5402	2021-11-30	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ DOCTOR FLÉMING Nº 12	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5403	2021-11-30	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR PLATAFORMA ELEVADORA EN C/ CERVANTES Nº 4	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5404	2021-11-30	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ PI Y MARGALL Nº 52	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5405	2021-11-30	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº 51 OCTUBRE 2021 SERV. MTO ALUMBRADO PÚBLICO EN SVR	INTERVENCIÓN
5406	2021-11-30	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN MES DICIEMBRE EXPLOTACIÓN LOCAL SUMA	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO
5407	2021-11-30	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN TERRAZA EN AVDA. L'ALMASSERA, 17-23, L-6B	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5408	2021-11-30	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN TERRAZA EN C/ LILLO JUAN, 124, L-1	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5409	2021-11-30	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ BAILÉN Nº 40	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5410	2021-11-30	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN PRECIO PÚBLICO	DEPORTES
5411	2021-11-30	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
5412	2021-11-30	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 916849C: ALQUILER CARPA 10X10 M JORNADAS DE ORIENTACIÓN	JUVENTUD
5413	2021-11-30	DECRETO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 916884A: 20 MACETAS CONMEMORATIVAS JORNADAS DE ORIENTACIÓN	JUVENTUD
5414	2021-11-30	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA SEGREGACIÓN Y AGRUPACIÓN SIMULTÁNEA (MF 8/21)	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5415	2021-11-30	AUTORIZACIÓN CAMBIO DE FECHA O.V.P. EN C/ SALAMANCA Nº 11	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5416	2021-11-30	DECRETO DEFICIENCIAS OM 62/21	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
31/03/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesus Villar Notario
31/03/2022

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
5417	2021-11-30	DECRETO APROBACIÓN DISPOSICIÓN RESISTIR II	COMERCIO
5418	2021-11-30	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO 920225Q: INHUMACIÓN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO - ASV FUNESER SL	SERVICIOS SOCIALES
5419	2021-11-30	DECRETO CONTRATACIÓN DOCENTE INGLÉS	RECURSOS HUMANOS - ASIGNACIÓN TEMPORAL
5420	2021-11-30	SANCIONES TRÁFICO. DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 26 11 2021.	POLICÍA.SANCIONES
5421	2021-11-30	SANCIONES TRÁFICO. DECRETO SANCIONADOR 22 10 2021.	POLICÍA.SANCIONES
5422	2021-11-30	SANCIONES TRÁFICO. DECRETO SANCIONADOR OPERACIÓN BAJA 22 10 2021..	POLICÍA.SANCIONES
5423	2021-11-30	SANCIONES TRÁFICO. DECRETO ESTIMATORIO CON BAJA 05 11 2021..	POLICÍA.SANCIONES
5424	2021-11-30	SANCIONES TRÁFICO. DECRETO COBRO 07 05 2021.	POLICÍA.SANCIONES
5425	2021-11-30	SANCIONES TRÁFICO. DECRETO COBRO 02 07 2021.	POLICÍA.SANCIONES
5426	2021-11-30	SANCIONES TRÁFICO. DECRETO COBRO 03 09 2021.	POLICÍA.SANCIONES
5427	2021-11-30	SANCIONES TRÁFICO. DECRETO ESTIMATORIO BAJA 30 04 2021.	POLICÍA.SANCIONES
5428	2021-11-30	SANCIONES TRÁFICO. DECRETO SANCIONADOR 30 04 2021.	POLICÍA.SANCIONES
5429	2021-11-30	SANCIONES TRÁFICO. DECRETO SANCIONADOR 16 04 2021.	POLICÍA.SANCIONES
5430	2021-11-30	SANCIONES TRÁFICO. DECRETO ESTIMATORIO BAJA 21 05 2021.	POLICÍA.SANCIONES
5431	2021-12-01	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP MR 103/21	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5432	2021-12-01	DECRETO DEFICIENCIAS EXP 234/2021I	URBANISMO - ACTIVIDADES
5433	2021-12-01	DECRETO DEFICIENCIAS EXP 236/2021I	URBANISMO - ACTIVIDADES
5434	2021-12-01	DECRETO DEFICIENCIAS EXP 237/2021I	URBANISMO - ACTIVIDADES
5435	2021-12-01	DECRETO DEFICIENCIAS EXP 147/2020C	URBANISMO - ACTIVIDADES
5436	2021-12-01	REC. OBLIGACIONES Y PAGO	SERVICIOS SOCIALES
5437	2021-12-01	COMPENSACIÓN DE DEUDAS EN EJECUTIVA SUMA. REF. TESORERÍA 38/21	TESORERÍA
5438	2021-12-01	RESOLUCIÓN INHUMACIÓN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO	SERVICIOS SOCIALES
5439	2021-12-01	RESOLUCIÓN CONCESIÓN SUBV. GUARDERÍA 2º PROCESO	SERVICIOS SOCIALES
5440	2021-12-01	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO POR NO SUBSANACIÓN	DEPORTES
5441	2021-12-01	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO	DEPORTES
5442	2021-12-01	SUBSANACIÓN SOLICITUD	DEPORTES
5443	2021-12-01	CORRECCIÓN DE ERRORES	TURISMO
5444	2021-12-01	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJ CONTRATO 902278P: C M- BARNIZ GRAFFITIS - PASTOR SOGORB ÁLVARO	COMERCIO
5445	2021-12-02	DECRETO DEFICIENCIAS EXP MR 108/21	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5446	2021-12-02	ARRENDAMIENTO MES DICIEMBRE VIVIENDA PZA. SANTA FAZ	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO
5447	2021-12-02	DECRETO INCOACIÓN CO19/21	CONTRATACIÓN
5448	2021-12-02	DECRETO INCOACIÓN EXPTE CSUM16/21	CONTRATACIÓN
5449	2021-12-02	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO	DEPORTES
5450	2021-12-02	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO	DEPORTES
5451	2021-12-02	SUBSANACIÓN SOLICITUD	DEPORTES
5452	2021-12-02	SUBSANACIÓN SOLICITUD	DEPORTES
5453	2021-12-02	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
5454	2021-12-02	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
5455	2021-12-02	DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN	DEPORTES
5456	2021-12-02	DESISTIMIENTO SUBSANACIÓN FUERA DE PLAZO	DEPORTES
5457	2021-12-02	DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN	DEPORTES
5458	2021-12-02	DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN	DEPORTES
5459	2021-12-02	DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN	DEPORTES
5460	2021-12-02	DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN	DEPORTES
5461	2021-12-02	DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN	DEPORTES
5462	2021-12-02	DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN	DEPORTES
5463	2021-12-02	DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN	DEPORTES
5464	2021-12-02	DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN	DEPORTES
5465	2021-12-02	DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN	DEPORTES
5466	2021-12-02	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN SOLICITUD	DEPORTES
5467	2021-12-02	DECRETO CONCESIÓN LICENCIA DE VADO C.D. 40/21	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
5468	2021-12-02	DECRETO CONCESIÓN LICENCIA DE VADO 3027-3028	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
5469	2021-12-02	DECRETO CONCESIÓN LICENCIA DE VADO 3024	URBANISMO - DISCIPLINA



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
31/03/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
			URBANÍSTICA
5470	2021-12-02	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 9 DE DICIEMBRE DE 2021	SECRETARÍA JGL
5471	2021-12-02	DECRETO DE ADJUD. DEL CONTRATO 923063H: DESAYUNOS DÍAS 1, 2 Y 3 FEB 2022- JORNADAS DE ORIENTACIÓN	JUVENTUD
5472	2021-12-02	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
5473	2021-12-02	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
5474	2021-12-02	DECRETO RESCISIÓN CONTRATO	ARQUITECTURA PÚBLICA
5475	2021-12-02	DECRETO DEFICIENCIAS OM 57/21	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5476	2021-12-02	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 76/21 Y LIQUIDACIÓN ICIO 158970	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5477	2021-12-02	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN VEHÍCULOS 12T	POLICÍA.TRÁFICO Y PARQUE MÓVIL.
5478	2021-12-02	DEC/RES DE ADJ DEL CTO 920204M: SUMINISTRO ELÉCTRICO FERIA DE NAVIDAD 20 - GARCÍA ALIAGA ABUNDIO	TURISMO
5479	2021-12-02	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN TERRAZA EN C/ ARGENTINA, 3, LOCAL 15	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5480	2021-12-02	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ NOVELDA Nº 54	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5481	2021-12-02	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN AVDA. ALMÁSSERA Nº 22	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5482	2021-12-02	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR RENOVACIÓN CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ ALCOY Nº 58	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5483	2021-12-02	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ RAFAEL SABATER LLOPIS Nº 8	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5484	2021-12-02	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR OBRAS DE CIMENTACIÓN EN C/ PI Y MARGALL Nº 52-54	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5485	2021-12-02	AUTORIZACIÓN O.V.P. PARA SUSTITUCIÓN BATERÍAS EN CENTRAL TELEFÓNICA DE C/ RAMÓN Y CAJAL Nº 11	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5486	2021-12-02	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN (4)ªPRÓRROGA FORZOSA 2 SERV. TRANSPORTE Y RECOGIDA DE RSU EN SVR	INTERVENCIÓN
5487	2021-12-02	DECRETO/RESOL.ADJUD CONTRATO 922214D: ESPONJAS CUBRE MICRÓFONOS (ANTI-VIENTO) - CADE ELECTRÓNICA SL	RADIO
5488	2021-12-02	COMPENSACIÓN DE DEUDAS EN EJECUTIVA SUMA, REF. TESORERÍA 39/21	TESORERÍA
5489	2021-12-03	LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA DE PUESTOS DE VNS DE CHURROS	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5490	2021-12-03	COMPENSACIÓN DE DEUDAS EN EJECUTIVA SUMA, REF. TESORERÍA 40/21	TESORERÍA
5491	2021-12-03	DECRETO DEFICIENCIAS EXP C-84/2021	URBANISMO - ACTIVIDADES
5492	2021-12-03	DECRETO M023	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
5493	2021-12-03	DECRETO DEFICIENCIAS EXP MR 126/21	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5494	2021-12-03	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJ. DEL CONTRATO 924673T: CM INSTALACIÓN ELÉCTRICA ME - GARCÍA ALIAGA ABUNDIO	COMERCIO
5495	2021-12-03	APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATOS (Q/2021/473)	INTERVENCIÓN
5496	2021-12-03	APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-PATRIMONIO (Q/2021/475)	INTERVENCIÓN
5497	2021-12-03	APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2021/474)	INTERVENCIÓN
5498	2021-12-03	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN TERRAZA EN C/ MAYOR, 40	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5499	2021-12-03	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJ.DEL CONTRATO 925478M: CM CALENDARIOS 2022 - MARTIN VAZQUEZ ANA ISABEL	COMERCIO
5500	2021-12-03	BAJA ESCUELAS DEPORTIVAS	DEPORTES
5501	2021-12-03	DEC ADJ CTO 922999T: ADQUISICIÓN 200 M DE TELA CUBREVALLAS, - PASTOR CELDRAN VICTOR	FIESTAS
5502	2021-12-03	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN TERRAZA EN C/ MAYOR, 100, L-6/7	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5503	2021-12-03	DECRETO CONCESIÓN LICENCIA DE VADO 3029	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
5504	2021-12-03	CONCESIÓN PEIS URGENCIA EXP. 11703	SERVICIOS SOCIALES
5505	2021-12-03	RESOLUCIÓN EXP. 024/2021	SERVICIOS SOCIALES
5506	2021-12-03	APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN CONVENIO QUE INSTRUMENTA SUBVENCIÓN NOMINATIVA Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN	DEPORTES
5507	2021-12-03	APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN CONVENIO QUE INSTRUMENTA SUBVENCIÓN NOMINATIVA Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN	DEPORTES



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
5508	2021-12-03	APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN CONVENIO QUE INSTRUMENTA SUBVENCIÓN NOMINATIVA Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN	DEPORTES
5509	2021-12-03	APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN CONVENIO QUE INSTRUMENTA SUBVENCIÓN NOMINATIVA Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN	DEPORTES
5510	2021-12-03	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJ. CM 920242P: AB. AGUA FERIA DE NAVIDAD 2021 - MULTISERVICIOS RASPEIG SL	TURISMO
5511	2021-12-04	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR DESCARGA DE MERCANCÍAS EN DÍA FESTIVO EN LA C/ ANCHA DE CASTELAR Nº 79	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5512	2021-12-04	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR DESCARGA DE MERCANCÍAS EN DÍA FESTIVO EN LA C/ ANCHA DE CASTELAR Nº 18	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5513	2021-12-04	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR EN C/ ANCHA DE CASTELAR Nº 17-19	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5514	2021-12-04	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN O.V.P. POR PLATAFORMA ELEVADORA EN C/ ECHEGARAY Nº 4	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5515	2021-12-04	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ ELDA Nº 5	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
5516	2021-12-07	DECRETO CONCESIÓN LICENCIA DE VADO 3020	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
5517	2021-12-07	BAJA ESCUELAS DEPORTIVAS	DEPORTES
5518	2021-12-07	DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN	DEPORTES
5519	2021-12-07	BAJA ESCUELAS DEPORTIVAS	DEPORTES
5520	2021-12-07	APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN CONVENIO QUE INSTRUMENTA SUBVENCIÓN NOMINATIVA Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN	DEPORTES
5521	2021-12-07	RESOLUCIÓN CONTRATO MENOR POR MUTUO ACUERDO	DEPORTES
5522	2021-12-07	RESOLUCIÓN APROBACIÓN FACTURAS Y/O JUSTIFICANTES DE GASTOS (O) CONTRATOS	DEPORTES
5523	2021-12-07	DECRETO AUTORIZACIÓN QUEMAS EN POLÍGONO 9 - PARCELA 70	MEDIO AMBIENTE
5524	2021-12-07	DECRETO AUTORIZACIÓN QUEMAS EN PTDA. RASPEIG H-47	MEDIO AMBIENTE
5525	2021-12-07	DECRETO AUTORIZACIÓN QUEMAS EN POLÍGONO 15 - PARCELA 39.	MEDIO AMBIENTE
5526	2021-12-07	DECRETO DE TRASLADO AL REGISTRO PROPIEDAD RP 35/21	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
5527	2021-12-07	AUTORIZACIÓN ABONO GASTOS INSCRIPCIÓN MJHA	RECURSOS HUMANOS - SELECCIÓN Y GESTIÓN
5528	2021-12-07	AUTORIZACIÓN ABONO GASTOS INSCRIPCIÓN SGC	RECURSOS HUMANOS
5529	2021-12-07	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 20/21 Y LIQUIDACIÓN ICIO 159407	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS

El Pleno Municipal toma conocimiento.

7. ACTUACIONES JUDICIALES:

Se da cuenta de la siguiente actuación judicial

7.1. EXPEDIENTE 916506A: DAR CUENTA SENTENCIA 492/2021 DEL JCA Nº 4 DE ALICANTE.

DATOS GENERALES	ACTO IMPUGNADO	RESOLUCIÓN
Recurso Contencioso administrativo ordinario 107/2021 Órgano Judicial: Juzgado Contencioso administrativo n.º 4 de Alicante Demandante: J.S.P Demandado: Ayuntamiento San Vicente Letrado mcpal: Ramón J. Cerdá Parra	Acuerdo JGL de 03/12/2020 que desestima Reclamación de responsabilidad patrimonial RRP19/20	Sentencia n.º 492/2021 de 17/11/2021 Desestimación del recurso, con expresa imposición de costas

El Pleno Municipal toma conocimiento.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.**8.1. PREGUNTAS PENDIENTES DEL PLENO ANTERIOR.**- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** preguntó sobre la resolución del contrato que el ayuntamiento había realizado con la Universidad de Alicante para

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X

la elaboración del organigrama municipal, si va a abonar el Ayuntamiento de San Vicente la cantidad reclamada por la Universidad y en caso negativo, ¿cuál es el motivo?

Respuesta: Sr. Alcalde: La persona que tiene que hacer la valoración del trabajo presentado y hacer la propuesta de pago en estos momentos está de baja en el ayuntamiento y no se ha podido todavía realizar dicho estudio y se desconoce el importe que autorizará el ayuntamiento a abonar a la universidad.

8.2. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

1- D. Oscar Lillo Tirado (PP):

R.E. 34818 de 15.12.2021

En la Junta de Gobierno de 12 de Marzo de 2020, se aprobó el Manual de Identidad Corporativa del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig Expediente 2/20.

¿Cuántos ejemplares de este manual se han realizado? ¿Qué coste supuso la elaboración del mismo? ¿Se han distribuido por los diferentes departamentos, cuando? ¿Desde qué fecha aparece el Manual de Identidad Corporativa en la web municipal?

Respuesta: D^a Asunción París Quesada, Portavoz Grupo Municipal PSOE: En la factura constan 200 ejemplares con un coste de 570 euros más IVA. En cuanto a la distribución en los departamentos, no tenemos constancia de los que se han repartido a los diferentes departamentos. Desde julio de 2020 el manual aparece en la web. No obstante, para que la ciudadanía del municipio, así como la plantilla de trabajadores del ayuntamiento puedan acceder de una manera más fácil a este manual en su versión en pdf, así como al escudo y al emblema en las diferentes versiones y a los logos de diferentes concejalías se ha creado una nueva página integrada dentro de la propia web del ayuntamiento, donde se reúnen todas las herramientas básicas para la normalización uso y aplicación gráfica de la identidad corporativa del San Vicente del Raspeig de forma óptima en todas las posibles variantes y soportes de comunicación. Además, en ella se recogen los puntos más destacados del manual de identidad visual, así como los usos correctos del escudo y del emblema con ejemplos ilustrados, la tipografía oficial y los colores corporativos. Esta página también ofrece la posibilidad de descarga completa del manual, el escudo, el emblema y los logos de las diferentes concejalías para el para su uso. Se puede localizar en una pestaña en la de servicios de la portada de la página web municipal bajo el texto “identidad visual”.

2- D. Oscar Lillo Tirado (PP):

R.E. 34881 de 15.12.2021

Con motivo de las necesarias campañas de donación de sangre que se realizan en las instalaciones municipales periódicamente desde el Ayuntamiento de San Vicente se implantó un sistema de bonos para aquellas personas que acuden a donar sangre y depositan su vehículo en el parking municipal.

¿Desde qué fecha se puso en funcionamiento este sistema de bonos o tickets gratuitos?

¿Cuántos bonos o tickets gratuitos se han emitido durante los años 2020 y 2021?
¿Cuántos se han usado?

¿Con la implantación de la 1ª hora de parking gratuita, continúan usándose estos bonos?

¿Qué concejalía se ocupa del uso y gestión de estos bonos gratuitos?

¿Se tiene algún tipo de registro de uso de los mismos?

Respuesta: D^a Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Sanidad: Desde que el ayuntamiento asumió la gestión del parking en 2018. Entre 2020 y 2021 no se daban esos bonos porque con la pandemia se puso la hora de parking gratuita. Los de la transfusión que se daban parking los emitía sanidad y sanidad al centro de transfusiones y no hay registro.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X

**3- D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's):
R.E. 34941 de 16.12.2021**

El pasado 2 de diciembre se instalaron en la Ciudad Deportiva carteles de la Concejalía de Parques y Jardines con indicaciones que contravienen las propias normas de uso de las instalaciones deportivas. Por ello, preguntamos

- ¿Quién ordenó la colocación de estos carteles?
- ¿Le comunicaron o consultaron al concejal de Deportes su instalación con carácter previo? ¿En qué fecha?
- De no haber sido informado, ¿en qué fecha tuvo conocimiento de la presencia de estos carteles en la Ciudad Deportiva? ¿Tomó alguna decisión al respecto?

Tras las declaraciones en prensa del concejal de Parques y Jardines, en las que reconoce que la instalación de esos carteles fue un error, ¿desconocían los concejales de ambas áreas que existe un reglamento de uso de las instalaciones deportivas municipales?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Respecto a la primera pregunta, dentro de la relación de zonas verdes, donde se iba a renovar la cartelería informativa, se incluyeron por error las zonas verdes integradas dentro de las instalaciones deportivas. Este trabajo se realizó desde el departamento de parques y jardines. No se consultó, ni comunicó, la relación de zonas verdes era muy amplia y se incluyó ésta por error. El 2 de diciembre, el concejal de deportes comunica que había observado que se habían colocado unos carteles en las zonas verdes de la ciudad deportiva, y en cuanto tuvimos conocimiento del error se encargó la retirada de los mismos a la empresa contratada para realizar dicha tarea. Esta retirada se realizó algunos días después. Acepta con toda normalidad democrática la labor de control y fiscalización que debe hacer la oposición al equipo de gobierno, pero usar un lapsus de un asunto menor para desprestigiar el trabajo de la concejalía o de este equipo de gobierno, les parece una forma destructiva de hacer política que en nada ayuda a mejorar nuestra ciudad.

**4- D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's):
R.E. 34943 de 16.12.2021**

El pasado 29 de noviembre se celebró la Gala del Deporte, en la que, para la entrega de los diferentes galardones, se contó con diferentes asociaciones, reconocidos deportistas sanvicenteros y con algunos miembros del equipo de gobierno. Al respecto, preguntamos

- ¿Qué miembros del equipo de gobierno entregaron galardones? ¿Qué criterio se siguió para seleccionar a los concejales que entregaron galardones? ¿Quién tomó la decisión?
- Dado que estaba presente en la Gala un diputado provincial, sentado además en primera fila junto al alcalde, ¿no considera el concejal de Deportes que, por una cuestión de cortesía institucional, debería haber sido invitado a entregar alguno de los galardones?

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos: Los miembros del equipo de gobierno que entregaron galardones, fueron Jesús Villar en calidad de Alcalde y Pilar Alcolea como responsable de mantenimiento de instalaciones deportivas. La decisión la tomó el concejal de deportes. Se mandó un correo oficial a la Diputación de Alicante, recibimos contestación el 24 de noviembre. En la fecha mencionada ya estaban designados los que tenían que entregar premios.

**5- D^a. Lourdes Galiana Alfaro (PP):
R.E. 34948 de 16.12.2021**

El pasado 23 de Octubre finalizó la Campaña de Bonos Raspeig como medida de reactivación económica para ayudar al sector comercial y hostelero, con una dotación de 600.000€.

Pasados 2 meses desde que finalizara la campaña.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X

¿Cuántos establecimientos adheridos a la campaña han recibido ya el importe de los Bonos que se han consumido?

¿En qué fecha se ha producido el abono de la cantidad a los establecimientos adheridos?

En caso de no haber percibido cantidad alguna aun los comercios hay muchos comercios que el pago a sus proveedores ya han tenido que hacerlo y al realizar la venta pero no el ingreso, están teniendo que soportar ellos mismos esa financiación y además van a tener que pagar el IVA de esas ventas sin haberlo cobrado al 100%.

¿Porque no han percibido aun el importe? ¿Cuándo lo van a percibir? ¿Considera una medida positiva para el comercio, que estos hayan tenido que soportar el gasto de la financiación por la demora de la administración? ¿Tiene previsto el Ayuntamiento alguna medida para minimizar este problema que pueden tener los comercios?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local: De los que han solicitado la subvención, ninguno ha recibido aún el importe por varias circunstancias, comentando algunas: un sistema novedoso que evidentemente ha supuesto modificar algunas cosas sobre la marcha, el éxito mismo de la campaña, validar cerca de 22.000 tickets, facturas, que se han presentado por parte de los establecimientos que han participado en la campaña, realizar los requerimientos y subsanarlos. Se está trabajando intensamente desde comercio, intervención y tesorería para que el pago sea efectivo antes de finalizar el año. Evidentemente todo aquello que perjudique al comercio no se puede ver como una medida positiva, eso está clarísimo. El ayuntamiento y concretamente desde el departamento de comercio se han gestionado líneas de ayuda para el pequeño comercio por un importe superior a los 2.500.000 euros. Desde el equipo de gobierno y desde el ayuntamiento se va a intentar seguir con líneas de ayudas para paliar la situación económica de las empresas, de los comercios y de los pequeños y de los autónomos.

**6- D. José Rafael Pascual Llopis (C's):
R.E. 34957 de 16.12.2021**

Dadas las fechas en las que nos encontramos y que el presupuesto debe ser aprobado antes del 31 de diciembre para evitar que sea prorrogado el del año anterior, preguntamos,

- ¿Tiene previsto el equipo de Gobierno someter a aprobación del pleno el presupuesto municipal antes de final de año? En caso afirmativo, ¿en qué fecha? En caso negativo, ¿cuáles son las razones del retraso?

- ¿Está elaborada ya la propuesta de la plantilla municipal para el año 2022 que debe acompañar al presupuesto? ¿Cuántas de las plazas del contrato-programa de Servicios Sociales se incluirán en la plantilla de 2022? ¿A qué categorías se corresponden?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: Aclara que desde el año 2011 hasta el año 2021, todos los años ha habido que prorrogar los presupuestos. El del año 2017 se aprobó inicialmente el 24 de noviembre de 2016, pero hubo una alegación por parte de un sindicato lo que hizo que se retrasara unos días y tampoco ese año pudimos evitar que se prorrogaran los presupuestos. Hecha esta aclaración pasa a la respuesta de las preguntas.

La intención era presentar el presupuesto antes de finalizar el año, pero en las fechas que estamos y el procedimiento necesario para montar el expediente va a ser imposible. Entre las razones cree que las conoce toda la corporación: Hace unos meses el coordinador de recursos humanos aprobó unas oposiciones y se marchó al Ayuntamiento de Alicante. Hace unas semanas en el proceso para la elaboración del anexo de personal, la jefa de servicio de recursos humanos presenta baja por enfermedad, lo que ha producido un retraso evidente en la confección del anexo de personal. En estos momentos, el departamento no dispone de técnicos para poder firmar los informes que son necesarios para llevar a adelante ese anexo de personal. Ha habido que atribuir funciones a técnicos en este caso de urbanismo. Gracias a todos ellos hoy podemos decir que el presupuesto está en su fase final y que presumiblemente se llevará a pleno



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
31/03/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X

en la segunda quincena del mes de enero. Está elaborada la plantilla y en el proyecto de presupuestos están previstos y dotados presupuestariamente los siguientes puestos: Dos puestos de asesores jurídicos. Tres puestos de educador a tiempo total y uno a tiempo parcial. Tres trabajadores sociales. Tres técnicos de integración social a tiempo total y uno a tiempo parcial y un agente de igualdad. Cuatro administrativos y un auxiliar administrativo. Si no me he equivocado en total son 19. Son 18 más uno que ya estaba en la plantilla, total son 19 personas.

7- D^a. Mariela Torregrosa Esteban (C's):
R.E. 34962 de 16.12.2021

Tras la celebración del pleno extraordinario y urgente celebrado el 29 de noviembre para hacer posible la contratación de 23 desempleados a través del programa EMPUJU, que deben estar contratados antes de que finalice al año, preguntamos

- ¿Cuántos contratos se han realizado a fecha de hoy? ¿Se va a poder contratar a las 23 personas antes de que finalice el plazo establecido?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local: No se ha realizado ningún contrato a fecha de hoy. Espera que se pueda hacer antes de fin de año pero no van a ser 23 van a ser 21 personas. Porque a pesar de que se les ha solicitado al LABORA que ampliarán la oferta de los perfiles que necesitamos, dos de ellas no han tenido respuesta.

8- D^a. Mariela Torregrosa Esteban (C's):
R.E. 34964 de 16.12.2021

Transcurrido un mes desde que preguntamos si el equipo de Gobierno iba a recurrir la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales que anulaba el procedimiento de contratación del servicio de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria y obligaba a licitar de nuevo el servicio, preguntamos

- ¿Han solicitado informes técnicos para decidir si es conveniente o no recurrir la resolución? ¿A qué departamentos? En caso de haberlos solicitado, ¿en qué sentido se han pronunciado?

- ¿Han decidido ya si van a recurrir la resolución?

Tras afirmar la concejal de Servicios Urbanos que estaban barajando varias posibilidades respecto a los pliegos de condiciones, ¿han decidido ya si van a licitar el servicio con los mismos pliegos o van a realizar modificaciones? En caso afirmativo, ¿en qué consisten?

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos: El jurídico municipal ha realizado un informe el cual pasa a leer : "El hecho de que el contrato actual se encuentra prorrogado y que existe una necesidad perentoria de contratar cuanto antes ambos servicios de prestación obligatoria para el municipio, aconseja razones de oportunidad, iniciar un nuevo procedimiento licitatorio sin recurrir la resolución del TRC por la resolución del recurso se demoraría en el tiempo, como mínimo más de 2 años. De no estar garantizada la obtención de una sentencia favorable y que además ganarla no reportaría beneficio alguno para el ayuntamiento." Siguen estudiando esas opciones y esta mañana hemos tenido una reunión con los portavoces de las cuales los técnicos han expuesto cómo está la situación y en breve, en cuanto tengamos decidido lo que tengamos que poner, lo comunicaremos.

9- D. Jordi Roig Lizarraga (C's):
R.E. 34966 de 16.12.2021

Habiendo quedado desierta la adjudicación del lote 3 del contrato de obras de adecuación y mejora de accesibilidad de diferentes edificios municipales, que era el que



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X

correspondía a las obras del aparcamiento de la plaza Ingeniero García Antón y su integración con el sistema de control del parking del edificio del Ayuntamiento, preguntamos:

¿A qué atribuye el equipo de Gobierno que haya quedado desierto dicho lote 3?

¿Van a modificar el pliego de condiciones o el importe por el que se licitó dicho lote 3 por si se debe adecuar a los costos actuales de las actuaciones que se indican en el proyecto?

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución de las obras de dicho lote es de 3 meses desde su adjudicación, y considerando que el hecho de que haya quedado desierto va a suponer un retraso en el inicio de las obras, ¿para cuándo tienen previsto licitarlo de nuevo? ¿En qué plazo se puede prever que esté funcionando el sistema de control que centralizará el funcionamiento de ambos aparcamientos? ¿Piensan cubrir este tiempo de demora con la adecuación de los cajeros para que sea posible el pago con tarjeta de crédito?

Respuesta: D. Juan Antonio López Perona, Concejal Delegado de Parking: A la pregunta que se atribuye que se haya quedado desierto el lote 3, se trata de una cuestión reciente que se está elaborando por los departamentos implicados que son contratación e infraestructuras, para determinar las causas y actuar en consecuencia. La modificación del pliego de condiciones o el importe por el que se licitó dependerá de las conclusiones a las que se llegue tras la evaluación pertinente. Se tiene previsto licitar lo antes posible. No hay plazo para la entrada en funcionamiento hasta que no se ejecuten las obras. No se procederá a la adecuación de los cajeros porque el proyecto incluye la adecuación de los cajeros de ambos aparcamientos y no podemos realizar un gasto adicional de alrededor de 25.000 euros para después hacer unas actuaciones sobre los mismos cajeros.

10- D^a. Sara Colomer Esteve (C's):

R.E. 34973 de 16.12.2021

A preguntas de nuestro grupo en el pleno de noviembre, el alcalde informó de que se habían abierto dos expedientes relacionados con las molestias que provoca la actividad de una chatarrería situada en el Sagrat. Transcurrido un mes desde entonces, preguntamos

- ¿En qué situación se encuentran ambos expedientes? ¿Se ha adoptado alguna medida para dar respuesta a las quejas de los vecinos por el exceso de ruido, el riesgo para los viandantes, la insalubridad y otras molestias que denuncian?

Tras tener conocimiento de que la empresa ha solicitado licencia ambiental para el almacenamiento y valorización de residuos no peligrosos y almacén de residuos peligrosos,

- ¿Disponía la empresa de licencia para desarrollar esta actividad?

- ¿A qué se debe que se haya solicitado ahora?

- ¿Se solicita la realización de alguna actividad diferente a la que venía desarrollando hasta ahora?

- ¿En dicha solicitud de licencia se establecen medidas correctoras en el exterior para reducir los problemas de ruido que denuncian los vecinos?

Respuesta: Sr. Alcalde: Se trata de una instalación de reciclado de chatarra de existencia histórica, 1975, con licencia en vigor y activa para recuperación y venta menor de chatarra y metales de desecho, con estimación de impacto ambiental favorable para gestión de residuos tóxicos y peligrosos, baterías y envases metálicos de 10 de marzo de 1998 en la que se han solicitado dos ampliaciones de actividad complementarias respecto a la existente. Una para almacén de RAES, residuos electrónicos, que tras distintas incidencias incluyendo un contencioso administrativo y una vez obtenida la declaración de impacto ambiental favorable de la Consellería competente, sigue su tramitación. Y otra para almacén y valorización de residuos no peligrosos y almacén de residuos peligrosos, baterías, presentado en noviembre pasado y ahora en trámite de alegaciones de los vecinos colindantes. Los residuos peligrosos son de un



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X

listado tasado, baterías de plomo, envases que contienen o han contenido sustancias peligrosas y filtros de aceite. En el proyecto se incluye un anexo sobre previsión de las emisiones sonoras que deberán ser contrastadas una vez iniciada la actividad. La actividad proyectada se desarrollará si se aprueba la licencia en el interior de la nave industrial cerrada. Respecto al expediente por ruidos actualmente en tramitación, se ha notificado a la empresa el 3 de diciembre un requerimiento para que proceda en un plazo de 20 días hábiles a la adopción de medidas correctoras suficientes para no transmitir al exterior niveles de ruido por encima de los máximos autorizados legalmente, dado que el plazo no ha concluido hasta primeros de enero, la empresa está a tiempo todavía de justificar las medidas adoptadas. Y la otra queja por acumulación de material de la actividad, ha dado lugar a otro expediente que finalizada la audiencia para alegaciones y pendientes de recibir el informe de la policía local para la vista del mismo, dictar en su caso la orden de ejecutar las medidas que garanticen la seguridad salubridad y ornato público.

11- D^a. Mariela Torregrosa Esteban (C's):
R.E. 34993 de 16.12.2021

Dado que el plazo para convocar las plazas de las Ofertas Pública de Empleo (OPE) correspondientes a los años 2017 y 2018 finaliza el próximo 31 de diciembre, es decir dentro de nueve días, preguntamos

- A fecha de hoy, ¿qué plazas se han convocado? ¿Cuáles se van a convocar antes de que finalice el año y, en su caso, cuáles no?
- ¿Qué ocurrirá con las plazas que no se han convocado?

Respuesta: Sr. Alcalde: Se va a proceder a publicar en breve, dado que se está tramitando el oportuno expediente habiéndose aprobado en mesa de negociación el día 16 de diciembre de 2021 la anulación de las ofertas de empleo 2017 y 2018 y la aprobación de la oferta de empleo público extraordinaria para 2021 en la parte que se refiere a las plazas de estabilización contenidas en las ofertas de empleo de los citados años 2017 y 2018. Dado que de conformidad con el artículo 2.2 del Real Decreto 14/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dichas ofertas deberán publicarse antes del 31 de diciembre de 2021 y convocarse antes del 31 de diciembre de 2022. Se han convocado el resto de plazas contenidas en dicha oferta que no afectan a los procesos de estabilización antes detallados, a excepción de dos plazas de promoción interna, una de auxiliar de servicios de 2017 y otra de auxiliar administrativo de 2018 que están pendientes de aprobarse las bases para su publicación inmediata a efectos de que no caduquen. No es necesaria la convocatoria, basta con la aprobación de las bases para desarrollar la oferta de empleo y que no caduquen, si se publican las bases aunque no se convoquen, no caducará la oferta correspondiente y están pendientes las dos bases detalladas.

12- D. Cristian Gil Serna (PP):
R.E. 34996 de 16.12.2021

Tras el Acuerdo Municipal de fecha 12 de noviembre de 2021, y conforme al informe de Arquitectura Pública de fecha 7 de octubre de 2021, se acordó La suspensión total de los trabajos objeto de contrato por tiempo indeterminado, con efecto inmediato, debido al inicio de la tramitación del expediente de modificación del contrato "obras del Pabellón Polideportivo Municipal.

- ¿En qué estado se encuentra dicha tramitación?
- ¿Cuándo prevé el ayuntamiento que se traerá a pleno la aprobación de dicho proyecto modificado?
- ¿Va a suponer algún coste adicional la redacción del mismo por la dirección facultativa?
- ¿Ha decidido el ayuntamiento, si para el presupuesto de 2022 asumirá el posible sobrecoste? En caso negativo, ¿quién lo asumirá?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001**Secretaría Pleno**

Expediente 768489X

Respuesta: Sr. Alcalde: Se encuentra en proceso de estudio-redacción del documento técnico de modificación del proyecto por parte de la dirección facultativa de la obra. No es posible concretar un plazo o fecha ya que se trata de un documento extenso y complejo, aunque el redactor sabe de la urgencia de nuestro ayuntamiento y del compromiso en aproximadamente 2 meses podría redactar el informe. No está previsto que suponga coste adicional alguno pero en caso de producirse esta circunstancia está resuelta conforme al contrato vigente, pero en principio la redacción de ese informe no debe constituir un incremento del coste. Y en el presupuesto del año 2022 se incluirá una cantidad estimada en previsión del posible aumento del presupuesto de obra, que se pueda derivar de la modificación del proyecto, pero a expensas de que se elabore el informe y saber si realmente va a suponer un coste o no.

13- D. Cristian Gil Serna (PP):
R.E. 35009 de 16.12.2021

El pasado 10 de diciembre se celebró la mesa de contratación donde se celebraba la apertura de la plica, entre otros, del contrato de obras de adecuación y mejora accesibilidad de diferentes edificios municipales incluidos en el plan planifica.

Dicho contrato consta de 3 lotes, de los cuales el lote 1, correspondiente al proyecto de obras de adecuación del aparcamiento de la plaza del pilar y acondicionamiento e integración con el aparcamiento del edificio del ayuntamiento, quedó desierto.

¿Se presentó alguna oferta? En casi afirmativo, ¿Cuál fue el motivo de que quedase desierto dicho lote?

¿Se va a modificar dichos pliegos para volver a licitarlo o por el contrario se licitara con los actuales?

¿Cuándo se prevé licitar nuevamente dicho lote?

A dicho contrato de obras le va aparejado otro de servicios de la dirección facultativa (CSERV18/21). En caso de modificar los pliegos del contrato de obras,

¿Cómo afectaría a la licitación del contrato de servicios de la dirección facultativa? ¿Habría que cambiar también los pliegos de este contrato?

Respuesta: D. Juan Antonio López Perona, Concejal Delegado de Parking: A las tres primeras preguntas se remite a la contestación de la pregunta nº 9. En principio no está previsto modificar el contrato de servicio, sino continuar con su tramitación en los términos actuales.

14- D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMÍS):
R.E. 35097 de 17.12.2021

Com cada any, la Conselleria d'Educació presenta una beca de menjador escolar a disposició de les famílies santvicenteres per tal d'oferir-los en l'àmbit educatiu més cobertura social i més benestar.

Una iniciativa que, cal recordar, arriba a un total 141.000 xiquets i xiquetes dels centres educatius valencians amb una inversió de 73,4 milions d'euros.

Havent conclòs el termini de tràmit per a poder presentar la sol·licitud de beca de menjador escolar així com, el període de presentació del llistat en què Conselleria d'Educació indica el nombre total d'alumnat que ha pogut accedir-hi, des del Grup Municipal de Compromís per Sant Vicent volem formular la següent pregunta:

Podria indicar la Regidoria d'Educació quants alumnes dels centres educatius de Sant Vicent del Raspeig comptaran amb beca de menjador escolar per al 2021-2022?

Respuesta: Dª Mª Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Educación: El número de alumnos en total con beca de comedor es de 1.404 y desglosado por centros: Azorín 135, Bec de L'Aguila 88, García Antón 93, Victoria Kent 130, Almazara 143, Miguel Hernández



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X

134, Santa Isabel 131, Juan Ramón Jiménez 68, Jaime I 73, Reyes Católicos 108, Raspeig 169 y L'Horta 132.

15- D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMÍS):
R.E. 35098 de 17.12.2021

¿En qué estado se encuentra el proceso de redacción del proyecto del albergue municipal de animales abandonados o perdidos de Sant Vicent del Raspeig incluidos en los Presupuestos Municipales y en las inversiones de remanente de Tesorería 2021?

Respuesta: **D^a Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Sanidad:** El proyecto sigue en fase de redacción y parece que ha tenido retrasos.

16- D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMÍS):
R.E. 35099 de 17.12.2021

¿Se ha realizado el estudio de implantación del Bono 4/30 en Sant Vicent así como, las mejoras previstas en la prestación del servicio del Carnet Oro incluidos en los Presupuestos Municipales y en las inversiones de remanente de Tesorería 2021?

Respuesta: **D. Juan Antonio López Perona, Concejal Delegado de Transportes:** Respeto a la implantación del bono 4/30, hace dos años se estimó el coste de implantación de un bono de viaje ilimitado durante 30 y se concluyó que sería necesario al menos entre 400.000 y 500.000 euros anuales para abordar el coste de subvencionar el bono de dichas características. Dicho costo se estimó en base a la referencia de Alicante que en principio, es menos variable al no tener una población universitaria que puntualmente impacta mucho en el perfil del bono a implantar. El pasado día 14 se mantuvo una reunión con la empresa y se le ha pedido datos actualizados sobre el bono 4/30 para su análisis. Con respecto al carnet oro el contrato renovado no prevé ninguna variación de condiciones en el carnet oro. Los remanentes de tesorería para inversiones al que se refiere, son para inversiones, la prestación de un servicio como el de transportes, no está dentro de esa categoría.

17- D. Adrián García Martínez (VOX):
R.E. 35156 de 17.12.2021

Hemos sido concededores de varios contagios por Covid entre trabajadores del Ayuntamiento. Por ello este Grupo Municipal inmediatamente registró una consulta sobre protocolo municipal a seguir en caso de contagios, tanto para las personas contagiadas como para las personas de contacto estrecho, siendo el resultado, no se recibe contestación alguna.

Es por ello que desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Se encuentra vigente algún protocolo municipal actualizado para la inmediata actuación e instrucción, previa a las indicaciones facultativas, para trabajadores tanto positivos como para los contactos estrechos en aras de evitar la propagación del contagio por Covid-19 en dependencias municipales? En caso afirmativo, ¿cuál es?

En caso negativo, ¿Quién y qué instrucciones, previas a las instrucciones facultativas, se dan desde el Ayuntamiento en aras de evitar la propagación de contagios en caso de un positivo?

Respuesta: **Sr. Alcalde:** La última instrucción que se dictó desde recursos humanos es la instrucción número 12, establecimiento de medidas temporales para la conciliación por menores o personas mayores a cargo del aislamiento por Covid-19. Junto con esa instrucción se trabaja con la empresa Valora Prevención en cada caso de cualquier positivo. Si el contacto estrecho de un positivo Covid tiene la segunda dosis de vacuna o tercera de hace más de 15 días tiene que ir a trabajar mientras no le hagan una PCR tomando todas las medidas de prevención, por lo que parece en este caso no le dan la baja. Si el contacto estrecho de un positivo Covid a pesar de tener las dosis de vacuna es positivo, guarda cuarentena de 10 días, si durante los tres últimos días no tiene síntomas se podrá reincorporar. De todas maneras estas medidas van variando dependiendo de las medidas sanitarias que se van ofreciendo en cada en cada momento.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X

**18- D. Adrián García Martínez (VOX):
R.E. 35157 de 17.12.2021**

Para los remanentes se dijo que se realizarían una serie de contrataciones de personal para los servicios municipales y con un presupuesto definido, los mismos tendrían una duración de 6 meses finalizando el 31 de diciembre del presente año.

Es por ello que desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Cuántas personas se han llegado a contratar y para qué servicios?

¿Cómo se van a suplir dichos servicios, sobre todo los más esenciales? ¿Se tiene pensado volver a contratar? En caso afirmativo ¿de qué manera?

Respuesta: Sr. Alcalde: Se han contratado un total de 17 personas, paso a detallarle: Bienestar social, auxiliar administrativo, Bienestar Social un trabajador social, Urbanismo una arquitecta, Bienestar Social, 2 trabajadores más un técnico de integración social, un auxiliar administrativo, para el CIVIC otro auxiliar administrativo, en centralita un auxiliar de servicios, un auxiliar administrativo en Bienestar Social, un auxiliar administrativo en Secretaría, un auxiliar administrativo en Bienestar Social, otro auxiliar administrativo en el CIVIC, auxiliar administrativo en Tesorería, agente de igualdad en Bienestar Social, auxiliar administrativo en Bienestar social y trabajador social en Bienestar Social. Esos son las 17 personas que se han contratado. La intención del equipo de gobierno es poner una bolsa de dinero en el presupuesto inicial para poder hacer alguna contratación en los departamentos más necesitados y en el presupuesto de remanente volver a incluir dinero para poder contratar a las personas que se necesiten en los diferentes departamentos.

**19- D. Adrián García Martínez (VOX):
R.E. 35158 de 17.12.2021**

Como bien se ha sabido por las noticias ha habido un considerable aumento de robos en vivienda con el agravante de moradores en su interior. Al parecer no son ocasionales y se asimilan a otros perpetrados en periodos de tiempo y características similares a otros años en misma temporada. Teniendo la información de los hechos cometidos, franjas horarias y periodos en los que se cometen,

Es por lo que desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Tienen pensado hacer algún dispositivo especial de prevención para solventar o aminorar los hechos que dan lugar a esos robos en viviendas en concreto en los diseminados que dan salida a carreteras nacionales o autovías?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana: Teniendo en cuenta que las labores de seguridad ciudadana son competencia de la Guardia Civil, teniendo éstos capacidad de investigación y seguimiento de casos, ya que las denuncias se presentan ante ellos, la Policía Local en su colaboración con otros cuerpos en labores de seguridad ciudadana, viene prestando vigilancias especiales a la zona incluso antes de los hechos acaecidos recientemente y que se mantiene en la actualidad.

**20- D. Óscar T. Lillo Tirado:
R.E. 35191 de 17.12.2021**

El 25 de octubre se dicta la sentencia por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por AUDECA contra el Decreto del Sr. Alcalde Jesús Villar de 27 de diciembre de 2020 donde se prorrogaba el contrato de "Servicios de Limpieza y Mantenimiento de los Espacios Verdes y Arbolado Urbano" pese a los informes desfavorables existentes por parte de técnicos municipales.

La Sentencia declara la nulidad del Decreto de 27 de Diciembre de 2020 que se deja sin efecto, al no ser ajustado a Derecho declarando extinguido el contrato suscrito entre las partes, a fecha 30 de junio de 2020. Cuestión esta por la cual el letrado municipal interpuso denuncia por



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X

delito de prevaricación administrativa al Sr Alcalde como firmante del Decreto y ante la cual el Juzgado nº1 abrió diligencias previas contra el Sr. Alcalde el pasado 13 de Septiembre de 2020.

El 17 de Noviembre la empresa presenta recurso de apelación contra la parte desestimatoria de la Sentencia que hace referencia a reclamar el derecho de cobro de los trabajos ejecutados, reclamar los costes laborales e imponer al Ayuntamiento las costas del procedimiento así como las costas de la apelación y el 26 de Noviembre el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº4 de Alicante admite a trámite el recurso de apelación y da 15 días al Ayuntamiento de San Vicente para formalizar oposición al mismo.

¿Ha presentado el Ayuntamiento oposición al recurso de Apelación en tiempo y forma?

¿En qué estado se encuentran ambos procesos relacionados, tanto el del recurso de apelación como el de la denuncia por prevaricación?

Respuesta: **D^a Asunción París Quesada, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** El pasado jueves día 16, se presentó en el juzgado el escrito de oposición al recurso de apelación, tras admitir el escrito el juzgado nos ha emplazado por 30 días para personarnos en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. El recurso de apelación como ya he comentado y cómo ya le he comentado, desde la denuncia seguimos igual, sin conocimiento de nada más de lo que ya sabíamos en el pleno pasado.

8.3. PREGUNTAS ORALES

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Para Pilar Alcolea, es si tiene pensado realizar un estudio para que se aplique algún tipo de tratamiento antideslizante en algunos de los pavimentos de las aceras del municipio, ya que cuando llueve o está mojado hay algunos pavimentos que son bastante resbaladizos.

Respuesta: **D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos:** No tengo pensado hacer ningún tratamiento porque no teníamos constancia de ninguna queja. Pero si me pasas las quejas y demás o simplemente pasándome tú un parte de mantenimiento realizaremos lo que sea necesario.

Sr. Navarro Pastor: La siguiente pregunta para el concejal de deportes, ya me la contestará, ¿cómo se desarrolló la reunión de la comisión de seguimiento del Complejo Sur que trató el tema del mantenimiento y qué se concluyó? y si en esa reunión también se le exigió a la empresa explotadora toda la documentación económica y financiera de los ejercicios anteriores.

Sr. Alcalde: En el siguiente pleno le contestará el Concejal de Deportes.

Sr. Navarro Pastor: Para Isabel Candela. En el último pleno de año tal y como se acordó, se tenía que haber traído un informe anual sobre el cumplimiento del plan de igualdad municipal. Tampoco ha habido una dación de cuenta en este último pleno del año de lo que es la memoria del observatorio de la violencia.

Respuesta: **D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Te lo contestaré todo en el próximo pleno, pero la agente de igualdad la tenemos desde hace muy poquito tiempo y por eso ha sido.

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** El pasado año 2020 en navidades, se puso en marcha el dispositivo Comercio Seguro, que entre otras cosas suponía el cambio de sentido de la calle Doctor Trueta y se impedía el acceso a vehículos por la Avenida de la Libertad, para dar seguridad a todas las personas que transitaban peatonalmente. El propio Alcalde y el Concejal de Seguridad José Manuel Ferrándiz decían que la seguridad de las y los vecinos de San Vicente es una prioridad para el equipo de gobierno y por ello se han implementado medidas para que la movilidad peatonal sea más segura. Estamos en navidades del año 2021 y el nivel de alerta terrorista sigue en el nivel 4 de riesgo alto y ese fue uno de los motivos por los que se puso lo del tema del comercio seguro, según aparecían las notas informativas que se pusieron. ¿Tiene previsto el Ayuntamiento de San Vicente poner en marcha



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X

este año el dispositivo comercio seguro, teniendo en cuenta que el año pasado se puso en marcha el 23 de diciembre? ¿va a cubrir el dispositivo si se pone en marcha este año más calles que son transitables en más volumen en estas fechas?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana: Tenemos conocimiento de esa campaña del comercio seguro por parte del Ministerio del Interior, que es el que es el encargado de este tema, pero lo tenemos de manera informal no hemos recibido comunicación oficial. Sí que tenemos previsto seguramente a partir de la semana que viene realizar el mismo dispositivo y de todas maneras esta semana ya se están realizando patrullas a pie por la zona centro tanto en los turnos de mañana y tarde para estar más cercanos a los ciudadanos.

Sr. Lillo Tirado: ¿Se tiene previsto el cambio del sentido de varias calles?

Sr. Ferrándiz Beviá: Nosotros al final dependemos de lo que nos diga el Ministerio del Interior y tengo que decir que siempre nos avisan tarde. El año pasado se cortó el acceso por la Avenida de la Libertad, fue con vallas, no con bolardos, se hizo una maraña de vallas y en principio parece ser que vamos a hacer exactamente lo mismo cambiar el sentido del Doctor Trueta y cerrar el acceso por la Avenida de la Libertad, evitando esa línea recta hacia la zona peatonal, solo permitiendo en Doctor Trueta el acceso a los usuarios residentes. Pero no le puedo concretar más, los recibimos a última hora y de manera informal. Este año no ha habido reunión con Subdelegación de Gobierno, pero sí que nos ha llegado por otras vías esa recomendación por parte del Ministerio del Interior, que además abarca también, adelante, el tema de desfiles o celebraciones dónde concretaremos finalmente Cabalgata de Reyes y demás, cortaremos las calles no solo con vallas, sino que en la medida de lo posible con vehículos que dificulten el acceso a los recorridos dónde se realicen los desfiles o cabalgatas.

- D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Pregunta a la Sra. Alcolea respecto al tema del pliego de la recogida de residuos si existe además del informe del jurídico otro de Secretaría, o si tienen previsto pedir algún informe más a otro departamento, como puede ser el departamento de Contratación para valorar si se va a licitar de nuevo el contrato con el mismo pliego o con un pliego que tenga modificaciones. Si esa decisión se va a tomar basada en algún informe y a qué departamento se le va a solicitar.

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos: Esta mañana en la reunión no había ningún informe sobre la mesa ni por parte de Secretaría ni por parte del jurídico. Sí que se ha comentado en una de las reuniones que hemos tenido, la Secretaria comentó que no veía conveniente el recurrir a la sentencia. No en un informe, sino verbalmente en una reunión, informes no había. Para tomar la decisión de si continuamos con el mismo pliego o sacamos un pliego nuevo, es una decisión conjunta. Tanto se valorará la decisión técnica, la decisión de Secretaría, Contratación, Intervención y se valorarán todas. Todo se basará a base de informes y la decisión última será política.

- D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Ruega al sr. Ferrándiz que para próximas veces especifique claramente cuándo quiere recibir aportaciones o simplemente si no quiere, que tenga la valentía de decir "no, es que no quiero reunirme con ustedes".

Sr. Jordi Roig: Pregunta a la Sra. Pilar Alcolea a raíz de un hecho que sucedió el pasado 1 de diciembre cuando un ciudadano estuvo delante de la puerta del ayuntamiento portando de forma pacífica una pancarta donde se leía "el camión de la basura nos ensucia toda la calle". Este hombre de 73 años de edad estaba en la plaza a las 8:45 h con una actitud totalmente tranquila y reposada. Después de hora y media sin que nadie del equipo de gobierno hiciera caso alguno, yo como concejal de este ayuntamiento y acompañado de una de las personas de apoyo al grupo me dirigí a este sr. para interesarme por el problema que le llevaba a realizar esta protesta. Cuando aún no llevamos ni 5 minutos dialogando con él se presenta la Concejal Sra. Alcolea, escoltada por la Concejal Isabel Candela y por el guardia de seguridad que están en la segunda planta y sin esperar a que finalizara la conversación con este señor irrumpen en la escena para decirle "yo soy la responsable de lo que está usted quejándose y yo



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
31/03/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X

no sabía nada de todo esto". A continuación lo condujeron al salón de plenos, donde supongo que la Sra. Alcolea escucharía esos argumentos, con el guardia de seguridad presente todo el rato en la puerta durante la conversación. Ante estos hechos que sucedieron mi pregunta es si considera usted que la actitud de la persona que se manifestaba era violenta y agresiva, como bajar escoltada por otra concejal y por el guardia seguridad. Y si no considera que esta actuación es intimidatoria para una persona que simplemente viene a transmitir una queja.

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos: A los hechos que usted menciona yo no bajé escoltada por la Sra. Candela, sí por el guardia de seguridad de la 2^a planta porque no es el primer episodio que sufrió y no voy a exponerme. El guardia de seguridad en todo momento estuvo en la puerta, no estuvo amenazando en ningún momento a este ciudadano. Es cierto que fuimos al salón de plenos donde se solucionó. En esta reunión estuvo el técnico, el ciudadano, yo y el guardia de seguridad en la puerta. Pero en ningún momento el ciudadano se sintió violento ni tuve constancia de que hubiera queja alguna.

Sr. Roig Lizarraga: Me alegro de que se haya solucionado este problema. Yo creo que estaba simplemente allí para hacer eco de una reclamación que no había sido atendida anteriormente. De todas formas ruega que cuando esté algún Concejal hablando con un ciudadano de San Vicente no interrumpa la conversación hasta que no finalice. Ruega que no muestre una actitud tan prepotente y avasalladora ante un ciudadano de San Vicente que viene a exponer una queja, ni que le insinúe que esas no son maneras de protestar ya que este señor siempre había permanecido solo, callado y el único delito que cometió era que llevaba una pancarta. Ruega en tercer lugar que no se haga acompañar de un guardia de seguridad que está contratado para la protección de los trabajadores del ayuntamiento de la segunda planta y no para custodiarla a usted, dejando además desatendido su trabajo para el que ha sido contratado.

Sra. Alcolea Ríos: Yo soy una trabajadora de este ayuntamiento y en mi puesto de trabajo he sufrido amenazas e insultos. El guardia de seguridad me acompañó por si necesitaba su ayuda como trabajadora del ayuntamiento.

Sr. Roig Lizarraga: Pregunta si este guardia de seguridad está para controlar la planta de Bienestar Social porque ha habido algunos problemas, para procurar que no hayan incidentes.

Sr. Alcalde: El guardia de seguridad está contratado para dar seguridad a la segunda planta y al edificio. Si cualquier grupo municipal o cualquier trabajador del ayuntamiento tiene o se siente en necesidad de que el guardia de seguridad lo acompañe o intervenga ante un conflicto, lo va a hacer, sea de Servicios Sociales o sea en cualquier parte del ayuntamiento. Su cometido fundamental es servicios sociales y el acceso al ayuntamiento. Pero si en un grupo municipal, por ejemplo, entra un vecino y se pone violento, la primera actuación será del guardia de seguridad que para eso está y llamará a la policía si es necesario.

- D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's): El pasado día 18, el sábado en horario de tarde hubo una emergencia sanitaria en un partido de juveniles en el campo anexo de la Ciudad Deportiva, y aun estando la ambulancia en la Ciudad Deportiva no se atendió a este deportista que sufrió una rotura en el brazo, lo que obligó a uno de los familiares que estaban allí llamar al 112. Rápidamente asistió la Policía Local y ésta llamó a una ambulancia de la Consellería de Sanidad que asistió al chaval. Pregunta por qué tuvo que venir una ambulancia de la Consellería de Sanidad y no se le atendió con una ambulancia municipal y qué criterios se tiene para que se atiendan algunas emergencias sanitarias y otras no.

Ruega que se estudie una mejor ubicación de la ambulancia, para poder acceder más fácilmente las personas que lo necesiten.

Sr. Alcalde: Le contestará el Concejal en el próximo pleno y le hacemos llegar su ruego.

- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Pregunta en qué estado se encuentran las propuestas y peticiones realizadas a raíz de las demandas de los vecinos del Pozo de San Antonio, si el ayuntamiento ha adoptado alguna medida para intentar solucionar



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X

los problemas con los robos en viviendas, reuniones con la Subdelegación, con los Cuerpos de Seguridad y con el Ayuntamiento de Alicante, que se evaluara la posibilidad de poner elementos disuasorios en la rambla y ubicar cámaras de seguridad en las principales vías públicas del Pozo de San Antonio.

Pregunta sobre el concurso de escaparatismo en el que únicamente ha habido 22 participantes, a qué se ha debido este retraso y esta precipitación en la convocatoria de un concurso que lleva tantos años convocándose, a qué se achaca el descenso de participantes en esta edición, y si se ha trabajado de forma conjunta con las diferentes asociaciones de comercios y de hostelería para potenciar y ensalzar este concurso.

Pregunta sobre la contratación de la San Silvestre que se ha modificado para hacerla virtual, en concreto sobre los trabajos de preparación del circuito y el suministro de botellines de agua.

Sr. Alcalde: A esta tercera pregunta tendrá que contestar el Concejal de Deportes, en el próximo pleno.

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): El concurso de escaparatismo se ha realizado al igual que otros años, pero evidentemente este año por las circunstancias que todos conocemos y por la acumulación de tareas, se ha demorado porque hemos tenido que priorizar otras cuestiones que consideramos desde el departamento que eran prioritarias.

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Ruego que no se usen los medios del vigilante de seguridad para casos personales. Declara que las competencias que tiene la seguridad privada y el vigilante que está en el ayuntamiento tan solo se limitan a la guardia y custodia del edificio municipal. Si usted ha sido amenazada no puede usar a esa persona como escolta ya que la actitud de ese vecino al que se hace referencia no requería de ningún requerimiento hacia el personal de seguridad. Si usted se ha sentido alguna vez amenazada en su cargo, como autoridad no como trabajador, solicite que se le asigne un policía local para hacerle de escolta.

Pregunta sobre el estudio, actualización, redacción y puesta en funcionamiento de la ordenanza de protección ciudadana contra ruidos y vibraciones en cuanto a si se tiene previsto llevar a cabo dicha propuesta, para cuándo y si se compromete a trabajar en ello si no puede especificar fecha concreta.

Pregunta respecto al seguimiento de las medidas sanitarias de las fruterías que tienen expuesto el producto en la calle, si por la Policía Local se han hecho las inspecciones y se ha levantado algún acta, si se han remitido a Consellería y si Consellería ha hecho algo al respecto.

Respuesta: D^a Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Sanidad: Consellería no ha realizado las inspecciones, porque eso es competencia de Consellería, entonces simplemente lo que haría la Policía Local es informar al local que no lo esté haciendo bien y anotar con una denuncia a sanidad. El Ayuntamiento no tiene competencia de sanción en ese tema ahora mismo.

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana: Yo tengo que contestarle en el próximo pleno, no tengo la respuesta en este momento.

Sr. Alcalde: En el próximo pleno le contestamos cómo se está gestionando la ordenanza de ruidos y vibraciones.

- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Pregunta dónde están los 200 ejemplares del manual de identidad corporativa que según indica no se han repartido entre las concejalías.

Respuesta: D^a Asunción París Quesada, Portavoz Grupo Municipal PSOE: En la factura figuran reflejados 200 ejemplares, pero no tengo conocimiento de dónde están esos 200 ejemplares. En esa fecha no era la responsable.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 40



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 768489X

Sr. Lillo Tirado: Ruega que se investigue dónde están esos 200 ejemplares y que si están que se repartan entre las asociaciones y entre los usuarios.

Ruega que se tenga un criterio claro a la hora de contestar o no contestar peticiones de asociaciones de vecinos, de comercios sobre la ocupación de la vía pública, y si hay que contestar afirmativamente se conteste y si hay que contestar negativamente que se conteste sin ambigüedad.

Ruega que se estudie la ampliación de la seguridad.

Sr. Alcalde: Tomamos nota de los ruegos y en este caso se estudiará la ampliación con el contrato mayor que se está preparando para poder realizar la seguridad del edificio municipal.

- **D^a Sara Colomer Esteve (C's):** Ruega que se arreglen los baños de la segunda planta, que llevan más de un mes estropeados.

Sr. Alcalde: Hacemos un parte para que los revisen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta y ocho minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXED WT9E JKEL CDF2

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2021 - SEFYCU 3642013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 40